

## SUMARIO

(Circular N° 8/18)

**Aprobación** de Diario de sesión N° 123.

### Solicitudes

**Ediles de los tres partidos políticos:** Realización de minuto de silencio en memoria de don Héctor Alberto González.

**Edil Eduardo Antonini:** Realización de un minuto de silencio por el fallecimiento de César Brien.

### Media Hora Previa

**Edil Luis Artola:** La ludopatía en nuestro país.

**Edil Andrés de León:** L entidad en el estudio de las habilitaciones de las exoneraciones fiscales con respecto a los emprendimientos en la construcción. Expresiones sobre el recorte de la exoneración del IVA que realizó el Ministerio de Economía y Finanzas respecto al turismo; problemas con la conectividad aérea. Consideraciones en relación a la derogación de la Ley de Riego. Rechazo a la instalación de la planta UPM. Impacto ambiental por el uso de plaguicidas.

### Exposiciones de los partidos políticos

[Frente Amplio](#)   [edil Sergio Duclosson](#) :  [acuerdo logrado entre Cerema y ASSE.](#)  
 [Otorgamiento de viviendas en la modalidad comodato.](#)

[Partido Nacional](#) –  [edil Adolfo Varela: apreciaciones sobre el movimiento “Un solo Uruguay”.](#)

[Partido Colorado](#) –  [edil Juan Silvera: Situación del liceo de tiempo completo de La Barra.](#)

## Exposiciones

[Edil Eduardo Antonini:](#)  [“Tránsito y seguridad”](#) .

[Edil Federico Martínez:](#)  [“1º de Mayo Día de los Trabajadores”](#) .

## Asuntos entrados tramitados por la Mesa

**Tratamiento** de los Boletines Nos. 8 y 9/2018.

## Asuntos entrados

[Planteo del edil Franco Becerra:](#)  [teniendo en cuenta lo acordado en el Juzgado, solicita expresar disculpas en Sala referente a expresiones vertidas en la sesión del 16/8/2016.](#)

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

**Comisión de Asuntos Internos:** inclusión en el orden del día de los Expedientes Nos. 0167/2018, 0169/2018, 0183/2018, 0202/2018, 0204/2018, 0208/2018 y 0728/2018.

Por acuerdo en reunión de coordinación se incluye además el Expediente N° 218/2018.

### **Asuntos varios**

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 14/2018, 2/2017, 745/2017, 1/2018, 104/2018, 116/2018, 117/2018, 118/2018, 119/2018, 41/2018, 96/2018, 167/2018, 169/2018, 183/2018, 202/2018, 204/2018, 208/2018, 218/2018 y 728/2017.  
(g.t)

**DIARIO DE SESIÓN N° 124.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:10 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 8 de mayo de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Alexandro Infante, Darwin Correa, Jacinto Martínez, José L. Sánchez, Luis Artola, Rodrigo Blás, Andrés de León, M<sup>a</sup> de los Ángeles Fernández Chávez, Sergio Duclosson, Washington Martínez y los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Florencia Acosta, Gabriela Camacho, Marcela Fernández, María A. Scasso, Oscar Freire, Christian Berna, Daniel Ancheta, Fernando Borges, Franco Becerra, José Igarza, Lilia Muniz, María Laurenzena, Marcelo Galván y Susana de Armas. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

**PRESIDENTE.-** Estando en número y siendo la hora 22:10 minutos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 123.**

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

De acuerdo a lo solicitado, y contando con la autorización de los coordinadores, el presidente quiere solicitar un **minuto de silencio en memoria de don Héctor Alberto González**, un comunicador de nuestro departamento, un creador, un inventor, una persona multifacética que ha dejado de existir.

Nos parece que la Junta Departamental debe recordarlo, por lo que está a consideración del Cuerpo el minuto de silencio solicitado.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Así se hace).

Muchas gracias.

Señor edil Antonini.

**EDIL ANTONINI.-** Presidente: queríamos solicitar un **minuto de silencio por el fallecimiento** del **compañero César Brien**, militante social, frenteamplista, militante del Sunca de toda la vida, que falleció en estos días producto de una larga y penosa enfermedad.

Queríamos pedirle al Cuerpo que nos acompañara en este minuto de silencio.

PRESIDENTE.- Está coordinado. Se pone a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Así se hace).

Muchas gracias.

## **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede el uso de la palabra a la señora edil Graciela Ferrari, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

La edil Graciela Ferrari está de licencia, por lo que mantiene el lugar.

Tiene la palabra el señor edil Luis Artola.

**EDIL ARTOLA.-** Buenas noches, señores ediles y prensa.

Esta noche, en este recinto, voy a abordar un tema que refiere a una enfermedad que destruye a individuos y a familias enteras. Dicha patología la sufren algunas personas, pero es compromiso de todos ayudarlas a superarla y colaborar con la prevención de la misma. Estoy hablando de la **ludopatía**. (a.t.)

Técnicamente, el origen del término proviene del latín “ludus” que quiere decir “yo juego” y de “pato” que significa “enfermedad”. Podría denominarse, entonces, como la enfermedad del juego. Dicha enfermedad se caracteriza porque las personas no pueden controlar el impulso de jugar, haciéndolo en forma desmedida, convirtiéndose en una patología y dejando de ser una diversión para convertirse en un daño para el jugador que apuesta todo lo que tiene.

A diferencia de otras enfermedades que pueden curarse con medicamentos, la ludopatía no. Se puede curar con una psicoterapia en donde al paciente se lo escucha, se lo contiene y es tratado por un profesional. Es por ello que hacemos hincapié en que es necesario tener conciencia de que se trata de una enfermedad; debemos estar informados y colaborar con estas personas. Son muchos los que llegan a perder sus ahorros, su bienestar económico, sus bienes materiales, los de su familia y, en el peor de los casos –e impulsados por la desesperación–, decidir acabar con su propia vida.

Frente a la demanda de la población de recibir ayuda y la necesidad de poder atender a las personas que sufren esta patología, es que la licenciada en Psicología Mirian García comenzó a trabajar en un programa de prevención y tratamiento del juego patológico. Se concretó el 2/9/2009, mediante un convenio entre la Dirección General de Casinos del Estado y la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, a través de su Unidad Docente Asistencial en Psicología Médica en el Hospital de Clínicas "Manuel Quintela".

La Dirección General de Casinos del Estado creó, en el ámbito de su competencia, el Programa de autoexclusión para ludópatas, que se inserta en la política de responsabilidad social de la misma, donde las personas afectadas deciden, voluntariamente, autoexcluirse de concurrir a salas de juegos de azar dependientes de la Dirección General de Casinos del Estado.

Por su parte, la Facultad de Medicina sostiene que debe responder el problema que genera a la sociedad la ludopatía, que exige un respaldo técnico, ético y científico en el tratamiento y rehabilitación de los individuos que sufren esta patología. El primer objetivo de este programa fue crear una unidad multidisciplinaria que permitiera ayudar en la prevención y tratamiento del juego patológico, con la perspectiva de tomar dicho programa como referente nacional. Para ello se formó un grupo con médicos psiquiatras clínicos, médicos psiquiatras, psicoterapeutas, psicólogos clínicos y psicólogos psicoterapeutas y enfermeros dedicados a la atención de estos pacientes.

Por su parte, la Dirección General de Casinos del Estado se comprometió a promover el juego responsable, perfeccionando su sistema de autoexclusión de ludópatas de todos sus casinos y salas de esparcimiento, derivando a la Unidad creada a nivel universitario a las personas que, a través del mecanismo del programa de autoexclusión, le soliciten ayuda.

Otro objetivo fundamental fue comenzar con el área terapéutica. Para el primer año de funcionamiento del programa se tenía previsto tratar a veinte pacientes, pero al finalizar dicho año fueron cuarenta pacientes en tratamiento y cuarenta personas en grupos familiares. Además, se instaló una línea gratuita, un 0800, siendo un instrumento muy valioso, sirviendo no solamente para la captación de pedidos de ayuda sino que también ha servido como detector epidemiológico de los empujes del juego en nuestro país.

Como ejemplo se detecta que, a fin de año, hay un empuje con el cobro del aguinaldo. El programa le ha dado prioridad a las tareas asistenciales, la urgencia y las diversas consultas clínicas. Las tareas de investigación arrojaron durante su primer año de funcionamiento los siguientes datos: la cantidad de pedidos de consultas fue de doscientos treinta, correspondiendo el 49% a mujeres y el 51% a hombres.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos. (g.t.d)

Puede continuar.

EDIL ARTOLA.- Gracias, compañeros.

Del total de consultas se pudo obtener la información de que en el Uruguay la media de edad para el hombre ludópata son los cuarenta años y para la mujer los cincuenta y cinco. También se reflejó el tipo de juego de azar, donde en 2010 la cifra de 86% de ludopatía era causada por las maquinillas de azar, mientras que la ruleta significaba el 10%. Otro dato importante que arrojó la investigación fue que el 65% de los pacientes ludópatas presentan antecedentes de haberse criado con algún familiar que presentaba problemas con el juego.

Pues, entonces, el balance del primer año del Programa de prevención y tratamiento del juego patológico arrojó una alta adherencia al tratamiento, donde el 80% de los pacientes que asistieron al Hospital de Clínicas continuaron con su tratamiento.

Pero el éxito del programa no quedó ahí. Las urgencias por la demanda solicitada desde el norte del país llevó a que se creara el Proyecto de la Unidad Regional Norte: había mucha gente que demandaba asistencia en la ciudad de Paysandú y localidades cercanas, ya que les resultaba costoso trasladarse a Montevideo.

El 31 de mayo de 2011, la Dirección General de Casinos del Estado firmó un convenio con la Facultad de Medicina, la que, a través de su Unidad Docente Asistencial en Psicología Médica en el Hospital de Clínicas, se comprometió a mantener y mejorar la citada Unidad y a crear otra Unidad multidisciplinaria situada en la Región Norte para la prevención del juego patológico; a su vez, la Dirección General de Casinos del Estado se comprometió a promover el juego responsable.

El 1º de setiembre de 2016 se firmó un nuevo convenio entre la Dirección General de Casinos del Estado y la Facultad de Medicina. La mencionada Facultad, a través de su Departamento de Psicología Médica en el Hospital de Clínicas, se compromete a mantener y mejorar el Programa de prevención y tratamiento del juego patológico, en sus dos Unidades: la que funciona en el Hospital de Clínicas y la de la Región Norte, con sede en Paysandú. Además, creó otra Unidad multidisciplinaria, situada en la Región Este y con sede en la ciudad de Maldonado, para la asistencia integral del juego patológico, también realizando actividades de docencia, investigación y extensión, con la perspectiva de tomar dicho programa como referente nacional.

La Dirección General de Casinos del Estado se compromete a promover el juego responsable,



perfeccionando su sistema de autoexclusión de ludópatas de todos sus casinos y salas de esparcimiento, derivando a la Unidad creada a nivel universitario a las personas que lo soliciten.

Como todos bien sabemos, Maldonado en particular es un departamento en el cual se fomenta el juego de azar y, lamentablemente, día a día son más las personas afectadas por esta patología. Es un grave problema social del cual debemos ser conscientes, preocupándonos y ocupándonos para que los ludópatas de Maldonado también puedan contar de forma gratuita con ayuda profesional para poder curar su enfermedad, la que los destruye como individuos, arruina familias y los aísla de la sociedad.

Como les mencioné hace minutos, hace ya más de un año que se firmó el convenio entre la Dirección General de Casinos del Estado y la Facultad de Medicina para crear una Unidad en nuestro departamento, pero hasta el momento no se ha podido concretar por la falta de un lugar físico donde pueda funcionar un consultorio y así poder tratar a los ludópatas de Maldonado.

Por la urgente necesidad de poder implementar el programa en Maldonado es que se ha contactado conmigo la licenciada en Psicología Mirian García. Después de varias reuniones, y gracias al compromiso que tiene nuestro intendente Enrique Antía con las necesidades del ciudadano de Maldonado, y en este caso puntual con quienes padecen ludopatía, es que la Comuna ha otorgado el espacio físico para poder poner en funcionamiento el consultorio y así poder atender a las personas con esta enfermedad y a sus familias. En estos días se concretarán los últimos detalle y, a la brevedad, comenzará a funcionar el consultorio.

Personalmente, me siento muy contento y satisfecho por haber sido un nexo en la concreción de este programa en nuestro departamento. Agradezco que la licenciada me contactara, permitiéndome de esta manera ayudar a quienes sufren de esta enfermedad y también a todas las familias.

Ojalá todos los adictos al juego □ que están destruyendo sus vidas y las de sus familias□ se integren al programa y sanen. Ese será el día en el que, como integrante de la sociedad, diré: “¡Sí se puede!”.

Antes de finalizar, quiero compartir con todos ustedes cuál es el estado de situación del Programa de prevención y tratamiento del juego patológico al día de hoy.

Opera la línea 0800-8631...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- ¿Está redondeando?

EDIL ARTOLA.- Sí.

PRESIDENTE.- Redondee.

EDIL ARTOLA.- Solicito prórroga...

PRESIDENTE.- Solicita prórroga de tiempo.

EDIL ARTOLA.- Pero estoy redondeando, también.

(Hilaridad).

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

PRESIDENTE.- Puede continuar. (m.r.c.)

EDIL ARTOLA.- Opera la línea 08008631; es gratuita y de alcance nacional. Es operada por técnicos especializados en los problemas con los juegos de azar y apuestas de dinero. Están capacitados para resolver situaciones muy difíciles, como son los intentos de autoeliminación, los casos judiciales y los pacientes en situación de crisis.

El número promedio mensual varía de acuerdo a la época del año. Los meses de más consultas son abril, mayo, junio, julio, noviembre y diciembre. El rango de llamados oscila entre los quince y los veinticinco, dependiendo del mes.

A la fecha se proporciona tratamiento a setenta pacientes y ciento cuarenta familias. Las tareas asistenciales son principales dentro del programa; además, son importantes las tareas de investigación y de prevención.

En cuanto al porcentaje de personas que se recuperan: un 65% presenta mejoría a los dos años; el 14% una marcada reducción; el 15% abandona; y un 6% continúa con el hábito.

Este año llegaron pacientes muy graves, enviados por la Justicia, donde falta mucho conocimiento; se los ve como delincuentes y no como enfermos. Desde el programa no solo se asiste a los pacientes cuando van al Juzgado sino que también se informa a los jueces de la gravedad de la enfermedad.

Recuerden que es muy importante la colaboración y el compromiso de todos. La información y prevención son pilares importantes para ayudar a combatir esta patología. Hay que informar a la sociedad sobre los peligros de la enfermedad denominada "ludopatía" mediante cartelería ubicada en salas de casinos, folletos explicando los síntomas graves, y los formularios de autoexclusión disponibles en las salas para que las personas soliciten el "no más ingreso".

Terminando, quiero agradecer nuevamente al intendente □ ingeniero agrónomo Enrique Antía □

, quien otorgó el espacio físico para la instalación del consultorio para de esa manera, poder implementar el programa en Maldonado, a la licenciada en Psicología Mirian García, por el gran compromiso para con la sociedad y principalmente con las personas ludópatas, y en particular a toda persona que sufre esta patología y busca ayuda para sanar.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

(Se le concede el uso de la palabra al señor edil Diego Astiazarán, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

EDIL ARTOLA.- Para dar destino a mis palabras, presidente...

PRESIDENTE.- Si la Junta lo permite, porque ya pasamos a otro nombre...

(Asentidos).

Los compañeros asientan con la cabeza.

EDIL ARTOLA.- Bien, gracias.

Al intendente [ingeniero agrónomo Enrique Antía], a la Dirección General de Casinos del Estado y a la Facultad de Medicina.

PRESIDENTE.- Muy bien; así se hará.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Presidente, si el señor edil me lo permite, a la Comisión de Salud del Cuerpo.

EDIL ARTOLA.- Sí, claro.

PRESIDENTE.- Muy bien, correcto.

Señor edil Andrés de León.

**EDIL ANDRÉS DE LEÓN.-** Gracias, señor presidente.

En la noche de hoy vamos a hablar de varias cosas, arrancando con dos temas que vinculan a nuestro departamento con el Ministerio de Economía, referidos a las dos principales industrias y motores que tiene nuestro departamento: el turismo y la construcción.

Con respecto a la **construcción**, estamos muy preocupados por la **lentitud en el estudio de las habilitaciones de las exoneraciones fiscale**

s con respecto a los emprendimientos, porque son más de una decena y creemos que nuestro Gobierno

□  
que va a hacer una renuncia fiscal importante promoviéndolos, por su preocupación por el desempleo que hay

□  
debería poner más recursos humanos en una oficina que tiene sesenta proyectos a estudio, de los cuales una parte corresponde a nuestro departamento.(k.f.)

Consideramos que se debe trabajar con más rapidez, más cuando se trata de inversiones, con la dificultad que tiene el país para captar inversiones, y sobre todo por lo que significa para el empleo. Así que le solicitamos al Ministerio de Economía y Finanzas □ que es de quien depende esta oficina

□

celeridad y, si tiene que poner en la Comap más recursos humanos, que lo haga, porque los necesitan el país y el departamento.

Otro tema, también vinculado al Ministerio de Economía y Finanzas, que afecta al país y especialmente a nuestro departamento, es el tema del **turismo**; esa industria que le cuesta ver a todos los Gobiernos, porque es una industria sin chimeneas, que genera miles de puestos de trabajo y distribuye la riqueza de una manera bastante rápida. Me parece que no fue oportuno el recorte de la exoneración, de la renuncia fiscal que había con respecto al IVA.

Históricamente Uruguay fue un país caro, no lo descubrimos ahora, pero ese estímulo □ muy bien defendido por el Ministerio de Turismo, hay que decir que ha peleado por esto y sé que ha discutido mucho con el Ministerio de Economía y Finanzas

□

ha sido muy favorable para el país y para nuestro departamento porque hace que nuestros precios, en un sector tan importante como el gastronómico, puedan ser competitivos para el mercado y la región. Por lo tanto, me gustaría que el Ministerio de Economía y Finanzas reflexionara un poco

□

todavía estamos a tiempo, ya que estamos lejos de la temporada

□

y volviera a instalar esa medida, que tan beneficiosa fue para mover el turismo en nuestro país. Porque en una industria que mueve más de U\$S2.000.000.000 al año, si tenés una renuncia de U\$S40.000.000, es insignificante para lo que genera. Así que le pido al ministro

□

que sé que sabe mucho de números

□

que reflexione, porque esto me parece más que positivo.

Otro tema que me gustaría que se estudiara por parte de los Ministerios que correspondan es el tema de la conexión. Uno de los problemas que tenemos para el desarrollo del turismo es la **conectividad aérea**

, perjudicada a veces por los costos de operaciones y por el valor del combustible, que en una época tuvo un subsidio muy bueno; me parece que habría que replantearse una política con respecto a eso porque tenemos los aeropuertos, contamos con la infraestructura, pero nos falta hacérselo llegar a la gente. Creo que si este país tuviera más conectividad aérea..., pongo

mercados como ejemplos: San Pablo o Curitiba

□

que son 40.000.000 o 50.000.000

de

potenciales clientes

□

, también algunas provincias argentinas, Chile y Paraguay, lo que sería muy beneficioso para el país.

Sé que mi Gobierno está estudiando medidas para generar empleo. Son ideas que dejamos planteadas esta noche y que queremos hacer llegar al Gobierno nacional como estímulo a estas actividades que generan mucho para el país y para el departamento.

También sé que el año que viene se va a vencer la licitación del Aeropuerto de Laguna del Sauce.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señores ediles.

Como venía diciendo, actualmente se están haciendo las gestiones para la licitación del Aeropuerto de Laguna del Sauce, el plazo se vence en 2019. Me gustaría que el Gobierno hiciera un nuevo llamado a licitación y que no hubiera un monopolio como actualmente existe, porque los mismos que gestionan el Aeropuerto de Carrasco gestionan el Aeropuerto de Laguna del Sauce, y eso no ha sido beneficioso para nuestro departamento.

La **administración del Aeropuerto de Laguna del Sauce** ha dejado mucho que desear, ya que ha habido una serie de denuncias con respecto al estado y al funcionamiento de esta terminal aérea tan importante para el departamento de Maldonado por lo que me parece que es bueno que haya competencia, porque es beneficiosa.

Ahora voy a pasar a otro tema, que es la **Ley de Riego**. El sector político al que pertenezco, la Liga Federal Frenteamplista Cabildo 1813, semanas atrás decidió salir a recolectar firmas con FFOSE, con el PIT-CNT y con las diferentes organizaciones sindicales y sociales que están apoyando para que se plebiscite y se derogue esta ley.(c.g.)

Quiero aprovechar para **informar a la ciudadanía para que firme en defensa de** este recurso tan importante para la vida, como es **el agua**.

Nuestro departamento tiene una larga historia en este sentido, porque luchamos en contra de las privatizaciones de Uruguay y de Aguas de la Costa.

En resumen, esta Ley de Riego fomenta la creación de un mercado de agua que es una clara influencia del modelo chileno, con una visión puramente economicista que con participación de agentes privados para la gestión del agua, con potestades para la comercialización y la articulación con los operadores de sistema de riego y las sociedades agrarias de riego, elementos que resultan claramente inconstitucionales y contrarios a lo que decidió el pueblo oriental en el plebiscito del año 2004, con el artículo 47 de la Constitución de la República.

Con esto se habilita la construcción de represamientos que constituyen una amenaza a la calidad del agua superficial y al funcionamiento de los sistemas hídricos gestionados por privados, contraviniendo el principio de gestión sustentable y la preservación del ciclo hidrológico, poniendo en riesgo la primera prioridad en el uso del agua: el abastecimiento de



agua potable a las poblaciones.

También las pautas de conformación y funcionamiento de las sociedades agrarias de riego y la figura de los operadores de riego, orientadas hacia el agronegocio, constituyen una amenaza para los productores agrarios del país, en especial para los pequeños y medianos productores agrícolas y ganaderos que quedan excluidos, especialmente en las condiciones económicas establecidas.

No establece expresamente mecanismos de protección del ambiente ni asegura la sostenibilidad de los recursos hídricos, no prevé la reserva de las fuentes de agua para consumo humano, no limita la cantidad de superficies inundables, no prevé restricciones que aseguren la conservación de los ecosistemas fluviales, no establece especificaciones ni restricciones de modo de evitar impactos negativos en la dinámica hidráulica de la cuenca.

Por estos y otros motivos es que estamos recolectando firmas para derogar esta ley, que hace del bien agua un bien mercantil, en contra de lo que debe ser en nuestro país; debemos defender ese recurso, sobre todo para las futuras generaciones.

En Uruguay tenemos muchos ríos y lagunas comprometidas; lo vivimos en Laguna del Sauce, en la cuenca del Río Santa Lucía, problemas en el Río Uruguay, en el Río Negro, donde aprovecho para hablar de

**UPM**

:

**rechazo**

totalmente la

**instalación de**

esa

**planta**

, estoy en contra del modelo sojero y forestal que se está implementando en mi país, no es el Uruguay productivo que yo soñaba. Seguimos siendo proveedores de bienes primarios y yo aspiro a que algún día podamos agregarle valor a esa cadena productiva y no seguir como en la época colonial.

UPM se va a instalar en el Río Negro, el que ya tiene comprometido su cauce con un elevado nivel de fósforo. Esta instalación de UPM [ para que ustedes tengan idea ] ..., es como si se instalara, al borde del Río Negro, la segunda ciudad más importante de nuestro país, la que va

a consumir agua potable, va a largar los efluidos y un montón de cuestiones, que equivalen a si tuviéramos una población de novecientas mil personas asentadas sobre la margen del Río Negro.

(Aviso de tiempo).

Prórroga, por favor, agradezco...

EDIL DUCLOSSON.- Prórroga de tiempo.

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, ediles.

Creo que tenemos que abrir los ojos con respecto a este modelo que está establecido en nuestro país, que está siendo perjudicial, que va en contra del "Uruguay Natural" que pregonamos. Estamos comprometiendo a las futuras generaciones, en contra de lo que dice la Academia.

El **tema de los plaguicidas**: no hay una evaluación de impacto ambiental antes de habilitar

los plaguicidas, eso es terrible; lo dice el propio director nacional de Medio Ambiente. (m.g.g.)

Se habilitaron transgénicos que contaban con opinión contraria del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Medio Ambiente.

Me preocupan esas cosas porque estamos hipotecando el futuro de las próximas generaciones de nuestro país.

El glifosato está contaminando todo.

Hay un problema bastante grave en la apicultura, con la miel, y lamentablemente no es noticia ni en los informativos ni en otros medios de prensa. Se han perdido muchos puestos de trabajo porque muchos productores de miel han ido quedando por el camino porque el principal mercado era Alemania, quien ya no compra más, porque encontraron miel contaminada. Mueren de a miles las abejas; las abejas son un sensor biológico muy importante en el ciclo...

Creo que es hora de abrir los ojos y de ser responsables.

Sigo manteniendo ese foco de resistencia en mi sector, luchando contra la voracidad del capitalismo, porque hay cosas que no tienen precio: la tierra, el agua, el aire que respiramos, nuestro planeta..., no se compran, son únicos.

Debemos tener el deber moral, y también político, de cuidar el medio ambiente, el agua, porque después va a ser demasiado tarde.

Quiero hacer explícito mi rechazo a la instalación de UPM por lo que conlleva; también lo hice con Montes del Plata. Creo que no es el camino que tenemos que recorrer en nuestro país en el tema inversión, generación de empleo y producción. Es por otro lado.

Quiero que mis palabras pasen al presidente de la República, al Ministerio de Economía, al Ministerio de Turismo, a mi fuerza política, el Frente Amplio, a nivel departamental y nacional, a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental, a la Comisión del Programa del Frente Amplio a nivel nacional, al Ministerio de Turismo y a la prensa en general.

EDIL GARLO.- Para agregar un destino, si el edil me lo permite...

PRESIDENTE.- A ver...

EDIL GARLO.- La primera parte al arquitecto Chiacchio y a la Comisión de Seguimiento de Excepciones de la Junta Departamental.

PRESIDENTE.- ¿Señor edil?

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- No entiendo, pero no tengo ningún problema.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí...

EDIL DARWIN CORREA.- Para desglosar la votación, que las dos primeras partes de las palabras del edil pasen a la Comap y al Ministerio de Economía lo que tiene que ver con el descuento del IVA en las tarjetas de crédito de los extranjeros.

Que la Junta lo acompañe...

PRESIDENTE.- No, eso no es posible.

EDIL DARWIN CORREA.- ¿La Junta tiene que acompañar todo? Que la Junta lo acompañe, entonces.

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente...

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe...

Le puede agregar después el destino; no hay problema.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- No sé si nombraste a la Mesa Política del Frente...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Sí, la nombré.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Acuña.

EDIL ACUÑA.- La segunda parte, el tema del agua, al Instituto Saras.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Sí.

PRESIDENTE.- Bien. Se agrega el destino.

Terminada la media hora previa pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Por el **FRENTE AMPLIO** tiene la palabra el señor edil Sergio Duclosson.

**EDIL DUCLOSSON.-** Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, compañeros ediles.

(Siendo la hora 22:44 minutos asume la Presidencia la edil Stephanie Braga).

En primer lugar nuestra bancada quiere saludar y expresar el beneplácito por el **acuerdo logrado entre Cerema y ASSE**

porque es un logro para el departamento de Maldonado, es un logro para una gran institución como es Cerema, que por suerte va a seguir funcionando en nuestro departamento. (a.f.r.)

Créanme que la impresión que se llevaron los compañeros que vinieron, tanto de Presidencia como de ASSE, fue la mejor, en cuanto a funcionamiento y a lo que son las instalaciones, que las llegaron a tildar hasta de ejemplo. En primer lugar es eso: el saludo de nuestra bancada, esperando ahora la definición sobre cómo va a llevar a cabo la Intendencia la colaboración para Cerema, ya que el Gobierno nacional está esperando esa respuesta.

Ahora, señora presidente, vamos a pasar a un tema no tan bueno y no con tantas ganas. Esta banca siempre le dio para adelante a lo que estaba bien, inclusive nunca tuvimos empacho en hablar con encargados de Áreas y directores de la Intendencia de Maldonado cuando tuvimos alguna duda o cuando veíamos que algún rumbo no estaba siendo bien tomado, siendo

siempre respetuosamente escuchados, siempre se nos brindó la información que se nos tenía que brindar y muchas veces hasta corregimos caminos que estaban equivocados.

En este caso que voy a tocar hoy es muy difícil tener explicación, son casos insólitos – diría yo – y todos los días están llegando casos nuevos sobre el **otorgamiento de viviendas en la modalidad comodato**

. Y da la casualidad de que los tres o cuatro casos que tengo en este momento son de adherentes y militantes del Partido Nacional, y tengo las pruebas.

En el primer lugar – cuando lo vi, vaya y pase – ..., a una señora que fue contratada en la Dirección de Cultura para cierto trabajo, bajo la modalidad de monotributista asociativo del Mides, se le renueva un contrato en la Dirección General de Cultura el 29 de diciembre de 2017, pero lo llamativo es que, cinco días después, a esa misma persona se le otorga una vivienda bajo la modalidad comodato. Y acá están las pruebas, acá están las resoluciones de la Intendencia de Maldonado y acá está la foto de la señora con el intendente Enrique Antía.

Este caso, vaya y pase, pero hay un caso peor todavía; me refiero a otra adjudicación de vivienda bajo la misma modalidad. Hablamos con vecinos – porque uno se tiene que asesorar sobre a quién se le está dando la vivienda –, y me refiero a la señora Mary Nellys Bermolén Muñoz, comerciante de la zona de Maldonado. Tiene una peluquería en el centro de Maldonado, su hijo concurre a una institución privada, tiene auto – lo que me parece muy bien, porque todos los uruguayos tenemos derecho; es el sueño y el derecho de todo uruguayo tener una vivienda y trabajo –, pero con temas nítidos. Y a esta señora – también según un informe técnico social y según la vulnerabilidad social constatada; después también vamos a consultar cómo se rige la vulnerabilidad social constatada – también se le entrega una vivienda en Cañada Aparicio. Comerciante de Maldonado, peluquera, con hijo que concurre a una institución privada, con auto..., me pregunto cuál es la vulnerabilidad social extrema.

Y cuando vamos a mirar, la vemos en la hoja de votación de una lista del Partido Nacional, tercer suplente, en el tercer lugar de una lista del Partido Nacional, lo que nos sigue extrañando, así como otros casos que me están llegando ahora que también presentan militancia en el Partido Nacional...

(Aviso de tiempo).

Y creo que...

UN EDIL.- Prórroga.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos. (dp)

Puede continuar.

EDIL DUCLUSON.- Gracias, compañeros.

Creo que todos los ediles de esta Junta tenemos el derecho de saber cómo se mide la vulnerabilidad, y creo que todos tendríamos que tener esos informes técnicos, saber quién los firma y bajo qué elementos los firma.

Lo peor que nos puede pasar ─ lo digo con todo respeto, compañeros, porque tengo mucho respeto hacia todos ustedes ─ es que esta Intendencia se convierta en una agencia de colocaciones y de entrega de viviendas; es lo peor que nos puede pasar.

Creo que tiene que haber justicia y que se tiene que valorar, cuando a una persona se le da una vivienda, si realmente la necesita. Conocemos a cantidad de gente que hace muchos años anda detrás de una vivienda sin poder llegar a ella, que alquila y, en muchos casos, está ocupando. Entonces, que se entreguen viviendas bajo la modalidad de comodato con esta liviandad me parece un hecho totalmente fuera de lo normal y muy grave.

Es por ese motivo que vamos a realizar ─ también lo vamos a hacer por escrito ─ un pedido de informes para saber cuántos casos de entrega de viviendas hay bajo esta modalidad del



comodato, a quienes se se están dando, quién está haciendo el informe social □ quién es el asistente social que está firmando este informe□ y cómo se mide la vulnerabilidad de una persona para tomar este tipo de acciones.

En el primer tema vamos a solicitar que las palabras pasen a Cerema, a ASSE, a Presidencia de la República, a la Mesa Departamental y a la Mesa Nacional del Frente Amplio. En el segundo tema, vamos a solicitar que pasen, por supuesto □ y, sobre todo□ , a la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud, a la Mesa Nacional y a la Mesa Departamental del Frente Amplio.

Gracias, señora presidente; gracias, señores ediles.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**. Adolfo Varela.

**EDIL VARELA.-** Muchas gracias, presidenta.

Uno no puede responder en estos momentos, por lo que vamos a referirnos a otro tema, del que sí podemos hablar, en parte porque hablamos en nombre del partido.

Debemos referirnos a algo que es de conocimiento público, algo que sucedió ayer pero que viene de una sucesión de hechos: el **movimiento nacional** que ahora se autodenomina “**Un solo Uruguay**”, pero que comenzó llamándose “**Autoconvocados**”.

Para historiar un poquito, este movimiento surge incentivado por una sequía que se avecinaba a principios del pasado verano, que se sumó a algunas situaciones económicas que estaban afectando a un sector puntual de la producción nacional: el agro.

Dicha situación llevó a que se realizaran ciertas manifestaciones, a tal punto que este sector, los Autoconvocados, fijó una fecha [que fue el 23 de enero] y un lugar y convocó a la población y a la sociedad que se sintiera afectada por determinados temas que estaban sucediendo y que siguen sucediendo hoy en el país. Eso llevó a una proclama en conjunto, que se elaboró por parte de distintos sectores de la sociedad, y a partir del 23 de enero dejó de ser un movimiento pura y exclusivamente del sector agropecuario para pasar a ser algo mucho más grande, que involucra a gente del campo, gente de la ciudad, gente del país comerciante [comerciantes de Montevideo y del interior], gente que está siendo afectada por un montón de situaciones que se viven hoy en el país y que nos afectan a todos los que estamos acá.

Luego de ese 23 de enero cambió totalmente la situación: cambió la percepción que tenemos todos los ciudadanos sobre distintas cosas y sobre las cosas que hacen a los gobernantes. Ahora tenemos un ojo más crítico y tenemos, como sociedad, una permanente investigación o crítica hacia lo que estamos haciendo cada uno de nosotros; se cambió la forma de ver la realidad del Gobierno nacional y de los Gobiernos departamentales por parte de toda la sociedad.

Pero esa proclama que se leyó el 23 de enero y que afectaba a todos [eran temas que nos afectan a todos porque hacían a la economía y a la situación que vive cada uno de nosotros], lamentablemente no fue entendida o no se quiso entender por parte del Gobierno nacional. Primero se prometió una respuesta a todos los puntos, después se convocó a una Mesa de diálogo, después hubo una pelea, pero siempre hubo una falta de respuesta real por parte del Gobierno nacional, a tal punto que se ha intentado, mediante un juego estratégico, decir: "Esto es un reclamo de un solo sector del país: el agropecuario", cosa que es mentira. (a.t.)

Y llevó a lo que pasó ayer en Florida, donde el presidente de la República y todo su Consejo de Ministros sesionó en la localidad de La Macana y el movimiento "Un solo Uruguay" resolvió asistir y hacer un acto a quince metros. ¿Por qué? Porque el Gobierno nacional lo está desoyendo.

¿Por qué traemos este tema al plenario? Porque creo que muchos Gobiernos departamentales, pero el Gobierno nacional más que nada, no hemos logrado entender qué es lo que está pasando con ese movimiento social y no político. ¿Qué es lo que está pidiendo? No está pidiendo algo que afecte directamente a un sector puntual sino que, por ejemplo, cuando habla de bajar el combustible es para todos nosotros. No le interesa al movimiento que se baje para un sector el precio del combustible, sino para todos nosotros. No le interesa que se bajen las tarifas estatales para un sector, le interesa que se bajen las tarifas estatales para todos nosotros. No le interesa que se baje el costo de lo que cuesta producir, de la producción, para

que se beneficie a un empresario, sino para que nos beneficiemos todos, que somos los que consumimos. No le interesa que se mejore la educación para un sector, sino para todos, para tener gente más preparada; hoy estamos fallando en eso. No le interesa que se baje el costo de la salud, que se cambie, que se termine el despilfarro en la salud para un sector, sino para todos nosotros.

Otro tema que ahora es noticia de nuevo es el abigeato, no le interesa que se mejore la seguridad para terminar con el abigeato nada más, sino que es para todos nosotros. Es para evitar, por ejemplo, lo que lamentablemente pasó ayer. Todos sabemos que a la hora 11:30 el presidente Vázquez y el intendente de Florida inauguraron la reapertura del Frigorífico Florida; esos capitales son venezolanos, por un lado, y chinos por otro. Los chinos, mientras estaban en una reunión en Montevideo, fueron desvalijados; mientras estaban reunidos les robaron todo lo que tenían adentro de las camionetas que estaban paradas afuera de una oficina en Montevideo. Un grupo que...

(Aviso de tiempo).

EDIL FREIRE.- Que se le prorrogue el tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL VARELA.- Muchas gracias, señores ediles.

Estamos hablando de un grupo que vino con dinero a invertir, confirmando en Uruguay, en la producción nacional, un grupo que contrata gente y genera, aporta, por lo menos, a que trabajadores de un departamento puntual puedan recuperar –más con la noticia que tuvimos

hace poco de unos frigoríficos que estaban cerrando— su fuente laboral.

La seguridad, que todos dicen ahora que lo adjudican solo a bandas y demás, afectó directamente a eso. Aparte es algo que genera ingresos que vienen de afuera. Este frigorífico hoy tiene permiso solo nacional, pero mañana va a apostar a ser internacional y podrá exportar carne, lo que generará ingreso de divisas. Los amigos de lo ajeno fueron y robaron a los chinos. Se pide por seguridad, entre otras cosas, por eso.

Después lo otro, para poder trabajar tranquilo y que no pase lo que sucedió en otros departamentos —no llegó a Maldonado todavía, que una red de cobranza pone un cartel diciendo que cierra porque no tiene garantías de seguridad : que no se roben el ocho por ciento de los cajeros o que no haya bandas en San Carlos, muertos en Maldonado Nuevo, robos de autos en el centro y varias cosas más.

Eso lo pide este movimiento para toda la sociedad y tenemos que entenderlo y dejar de adjudicarle una intencionalidad política a algo que no es un sector político. Ayer había gente del Frente Amplio, parientes y familiares de legisladores nacionales que fueron a ver cómo estaba la cosa, quién estaba; saben y ven que hay gente que está desencantada con varios partidos. Van a reclamar porque están sintiendo un problema real y no podemos subestimarlos; fue lo que lamentablemente vimos ayer por parte del presidente de la República.

Nunca había visto, en ninguno de los Consejos de Ministros que han hecho, a la Guardia Republicana, al Grupo de Respuesta Táctica de la Policía, al Grupo K9 de Perros, al Escuadrón Antibombas, a la policía normal, a los guardaespaldas del presidente, una carpa vallada, cuando se trataba de un Consejo de Ministros de cercanía "como dicen" y abierto al público. Se prohibió el uso de drones; estaban solamente los del Ministerio, que eran cuatro volando por todos lados. Creo que Trump no usa tanta seguridad, cuando vino Bush a Uruguay creo que no tenía tanta gente rodeándolo. (g.t.d)

Y ahora el señor le teme a la gente, ¿por qué?

Yo creo que lo que hoy le está pasando al Gobierno nacional es que se ha encerrado en su soberbia y tiene miedo a la pérdida del statu quo. Es decir, tenía la comodidad de ser un Gobierno al cual no había quién lo enfrentara o quién le reclamara "porque en el ámbito

político sabe jugar muy bien, pero una vez que salió un grupo de vecinos, que se organizaron y reclaman algo justo, no sabe cómo encararlo, y por eso es que se resguardan y se esconden, aislando al presidente, porque cada vez que el presidente se ha encontrado cara a cara con alguien, le ha errado y le ha errado feo y ha quedado pegado.

Nosotros queremos traer este tema no vamos a pedir destinos ni nada de eso, porque solamente lo queremos plantear acá para que sea entendido por todos nosotros.

A las Intendencias se les pidieron recortes o disminución en los gastos. Fíjense que Chile por el cual estamos en disputa, ya que un pedazo del Gobierno le dice que no al acuerdo con Chile y otro le dice sí acaba de anunciar una reducción de gastos por U\$S4.600.000.000 en todos sus Ministerios. Mucho se habla de que Maldonado gasta mucho, pero, bueno, comparemos los dos últimos Presupuestos quinquenales el que tenemos aprobado hoy y el anterior y vamos a ver que ahora estamos gastando menos que en el anterior. Ese dato es real, está, existe, hay que ir a ver lo que votó esta Junta Departamental, lo cual es un claro mensaje que se les ha dado a estos sectores que están reclamando eso.

Pero tenemos que entenderlos y dejar de subestimarlos, ya que es gente que está molesta por estar viviendo problemas reales. Muchos de nosotros, los que estamos acá, pero también gente que no pertenece a mi partido, los estamos viviendo, pero por una cuestión política o personal no queremos reconocer, por el propio ego de cada uno, que todos los días nos roban, que las cosas nos salen más caras, que nos afectan por un lado, que nos afectan por el otro...

Fíjese lo que se reclamaba recién, que también lo dijeron algunos ediles el otro día en los beneficios que necesitamos para los turistas, que los están recortando, y fíjese en la carga impositiva que tenemos permanentemente. Si uno tuviese esa carga pero, al mismo tiempo, tuviésemos buenos servicios nacionales o por lo menos seguridad, y poder andar tranquilo por la calle, sería otra historia. Pero eso no lo estamos teniendo: tenemos un país caro; tenemos un país inseguro; los números del desempleo no son reales, porque están cerrando industrias fíjese lo que está pasando nomás con el área frigorífica, o con las otras empresas que han cerrado, que fueron financiadas por el Gobierno nacional con sistemas como el Fondes; toda esa gente quedó afuera, y todos los días se suma un problema y otro, y a lo que nos estamos encaminando es hacia una situación muy compleja.

Pero, por suerte, hoy hay un grupo social que reaccionó, al que nosotros, como gobernantes de Maldonado, no podemos subestimar, porque hay gente de acá que está afectada...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

EDIL VARELA.- Redondeo, presidenta.

PRESIDENTE.- Redondee, por favor, señor edil.

EDIL VARELA.- En Maldonado estamos un poco más engañados, porque tenemos una situación distinta porque tenemos las temporadas □ esta acaba de terminar□ , pero esto está afectando a todo el país, a mucha gente y a muchos familiares nuestros.

Entonces, presidenta, yo quería trasladar este tema al plenario, trasladar nuestra experiencia y nuestra visión sobre el tema para que tomemos conciencia como representantes políticos que somos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO**. Adelante, edil Juan Silvera.

**EDIL JUAN SILVERA.-** Muchas gracias, señora presidente.

Buenas noches, señores ediles.

La semana pasada concurrimos con la colega Susana de Armas al **liceo de tiempo completo de La Barra**. Pienso que muchos de ustedes habrán visto en la televisión, o leído en otro tipo de prensa, que en dicho liceo se estaba realizando una movilización. Si bien escuchamos algo en la prensa, hemos concurrido al propio centro de estudios para informarnos acerca de cuál era la problemática, y es por eso que queríamos trasladarlo a este ámbito para tratar de darles un poco más de difusión a estos reclamos.

Allí se nos dijo que el año pasado el liceo de tiempo completo tenía atribuidas ciento veinte **horas de docencia no directa**, y que este año, en principio, solamente tuvo veinte, para luego haber sido aumentadas a cuarenta y nueve; es decir, **actualmente tiene la mitad de las horas que tenía el año pasado**.

¿Qué es la docencia no directa? Son las horas que tienen los funcionarios que no son profesores, como por ejemplo los adscriptos y los laboratoristas.

Entonces, resulta ser que tenemos un liceo nuevo en La Barra, que tiene cuatro años, que tiene laboratorio pero no laboratorista, por lo cual el no puede funcionar. Resulta ser que el liceo tiene doscientos alumnos, pero tiene un solo adscripto, cuando se estima que debe haber un adscripto cada cien alumnos. (m.r.c.)

Por lo tanto, no puede estar cumpliendo las funciones de entregar notas, de recibir a los padres y, a su vez, de cuidar que los alumnos no salgan del liceo, que no fumen en los pasillos o en el exterior, porque simplemente hay un funcionario adscripto.

Reitero, el año pasado este liceo tenía ciento veinte horas para este tipo de funcionarios, que no son profesores, pero que son imprescindibles para el funcionamiento de cualquier liceo, como adscriptos y laboratoristas, porque, ¿de qué sirve tener un liceo, de qué sirve tener un laboratorio si no lo podemos utilizar por la falta de funcionarios que tengan conocimiento como para hacerlo funcionar?

En este sentido está habiendo una movilización; no es una movilización que queme cubiertas,

que corte calles, sino que simplemente se trata de informar, primero, a los vecinos de la zona □ La Barra

□ y, luego, a los del resto del departamento.

Quisiéramos que nuestras palabras lleguen al Consejo de Enseñanza Secundaria, porque este liceo de La Barra, además, ha demostrado resultar chico para la comunidad que accede a él. Es un liceo que tiene siempre mucha más demanda de alumnos que los que puede recibir.

(Siendo la hora 23:06 minutos asume la Presidencia el edil Rodrigo Blás).

Y, lamentablemente, alumnos que no pueden ingresar a ese centro de estudios deben ser derivados a San Carlos, a Punta del Este y a Maldonado, lo cual crea, evidentemente, trastornos a todos estos estudiantes que van a tener compañeros de clase de otra ciudad y no vecinos, además del tiempo que les insume trasladarse hacia esos centros de estudios.

El liceo, como todos los liceos públicos del país, no cuenta solamente con el dinero que aporta Enseñanza Secundaria, porque, por supuesto, la comunidad colabora con ellos. Así, por ejemplo, el Municipio de San Carlos le presta durante el invierno un lugar llamado "casita naranja" □ que por lo menos yo lo conocía como el Juzgado de Paz de La Barra mientras allí existió □, que en el verano la usan los Bomberos y en el invierno la usa el liceo como una especie de salón también.

Además de eso, el liceo recibió la donación de dos contenedores aptos para ser convertidos en salones. Uno de los contenedores fue donado por Polakof, el dinero para el otro fue conseguido por parte de una Comisión de vecinos que hay ahí, en La Barra □ por el señor Pallas, por el señor Silva y en general por todos los vecinos de La Barra

□, pero también por vecinos del Balneario Buenos Aires, porque es ahí donde se encuentra la mayor población de la zona.

El liceo ya cuenta con la voluntad expresa de padres de alumnos que trabajan en la construcción que están dispuestos a instalar las aberturas □ ventanas, puertas□, el tendido eléctrico, el yeso interno...



(Aviso de tiempo).

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Que se le prorrogue el tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL JUAN SILVERA.- Gracias, colegas ediles.

Decía que, además del dinero que se recibe de Secundaria, se ha conseguido la colaboración de la población circundante, del Municipio de San Carlos; se han donado dos contenedores y los padres están prontos para acondicionarlos, pero Secundaria tampoco ha enviado las aberturas, ni el material eléctrico, ni el yeso, como para que esos dos contenedores puedan ser convertidos en salones.

Naturalmente, siempre vamos a escuchar argumentos de que el dinero no alcanza, pero lo que no nos queda claro es por qué, si este liceo de tiempo completo el año pasado tenía ciento cincuenta horas de docencia no directa, este año primero solamente tuvo veinte y luego cuarenta y nueve. Creemos que Secundaria debe apoyar a un liceo de tiempo completo, en el cual los alumnos, ni aún en este momento de reclamo dejaron de tener clases, ni dejaron de tener alimentación ni dejan de tener el apoyo de la comunidad circundante. (k.f.)

Nos resulta paradójico escuchar, en momentos en los cuales la enseñanza pública recibe apoyo de la población, que haya muy poco dinero para apoyar a este liceo con dos funcionarios más. También que un ministro de Estado apoye a supuestos uruguayos pobres que viven fuera

del país y que hace mucho tiempo no pueden venir a ver a sus parientes; que el Gobierno no tiene dinero para apoyar a los liceos públicos pero sí tiene dinero para traer a uruguayos pobres del exterior a ver a sus parientes en Uruguay.

Yo me pregunto cómo hace un Ministerio □ y no soy el único que se hace esta pregunta; un diputado del Partido Colorado ya pidió informes al Ministerio correspondiente □ para saber cuáles son esos uruguayos pobres que vendrían tres días a Colonia y después podrían visitar a sus parientes, si el Uruguay no cuenta con asistentes sociales fuera de las fronteras. ¿Por qué razón, en lugar de traer uruguayos pobres de Argentina, el Ministerio de Turismo no apoya a los uruguayos pobres que quisieran viajar al exterior para ver a sus parientes? ¿No sería mejor pagarles los pasajes a uruguayos para que vayan a Argentina en vez de que vengan acá?

En definitiva, este problema es el mismo problema que sucede cuando el Gobierno no financia los tratamientos médicos y la gente, apoyada por los estudiantes de los consultorios gratuitos de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, promueve juicios contra el Ministerio de Salud Pública.

Le resulta incomprensible a la gente que en nuestro país se diga que no hay dinero para cosas tan elementales como apoyar a un liceo público y después se gaste dinero... en gente que vive fuera del país y no en gente pobre que vive en el país y requiere esa misma ayuda.

Quisiera, señor presidente, que mis palabras fueran remitidas al Consejo de Educación Secundaria, al Ministerio de Turismo y, por supuesto, a la prensa en general.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta acompañe las palabras del señor edil.

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 20 en 28, afirmativo.

Culminadas las exposiciones de los partidos políticos pasamos al **NUMERAL IV)**  
**EXPOSICIÓN** : “Tránsito y  
**seguridad”.** E  
dil expositor Eduardo Antonini.

**EDIL ANTONINI.-** Señor presidente, edilas y ediles de este Cuerpo, vecinas y vecinos del departamento de Maldonado que nos acompañan a través de los diferentes medios de comunicación.

Hay temas que son sensibles a todas y a todos, temas que vemos y vivimos todos los días.

El tema del tránsito y el transporte □ la movilidad ciudadana□ es uno de ellos y lo sufrimos a diario, además está estrechamente ligado a la seguridad.

(Se proyectan imágenes).

Vamos a ver esta imagen que está en pantalla, tomada del último informe anual de la Unasev en el año 2017.

Como verán, somos el único departamento de todo el país que está en rojo. **Maldonado** tiene la **tas**

**a de lesionados por siniestros de tránsito más alta del país**

: mil trescientos tres cada cien mil habitantes; para entenderlo mejor, el doble que Montevideo. Siete vecinos de Maldonado sufren lesiones de diversa índole por día: siete cada día, todos los días; dos mueren al mes, todos los meses. Ese es nuestro promedio, nuestro lamentable promedio.

Hoy mismo, señor presidente, hubo varios accidentes que dejaron como resultado una persona fallecida y otra persona muy grave en un CTI de la zona.

No son solo datos en una estadística, señor presidente; son personas, vecinos, amigos, compañeros de trabajo, familiares nuestros y seres queridos. Cada uno de nosotros tiene en su entorno familiar o en su círculo de amigos a alguien que ha perdido la vida o que ha sufrido secuelas muy importantes.(c.g.)

Si en vez de accidentes de tránsito habláramos de afectados por algún virus, ya se habría decretado alerta sanitaria.

Ya que estamos en "Mayo Amarillo", que es la campaña de concientización sobre la siniestralidad en el tránsito, está bueno que analicemos con seriedad lo que nos sucede, que reflexionemos y que también busquemos soluciones con responsabilidad y compromiso para que, entre todos, encontremos un camino y corrijamos este nefasto rumbo.

Este tema tiene varios lados y componentes. El más importante — como ya dijimos — es la vida humana, la salud y las secuelas que los accidentes dejan, pero también tiene otros: por ejemplo, el costo económico que trae consigo cada siniestro de tránsito — costo en atención médica, en días de internación, en camas de CTI, en terapias de rehabilitación, en traslados —, en definitiva, un altísimo costo económico, tanto para la salud pública como para la privada. Esta altísima siniestralidad en el tránsito tiene un impacto en la situación de los servicios y en los aspectos financieros de los servicios sanitarios.

Nosotros insistimos — una y otra vez, lo hemos dicho acá y con los vecinos y con las vecinas en la calle — en que la falta de una política de seguridad vial responsable y adecuada por parte de la Intendencia Departamental de Maldonado contribuye a la realidad que afrontan los servicios de salud, decía el compañero Joaquín Garlo hace una semana en esta misma sala. Costos que, en definitiva, de una forma u otra, termina pagando la sociedad toda.

Insisto en mirar nuevamente ese mapa, esa estadística de siniestros que está ahí, ese triste lugar que ocupamos en el mapa del país.

Motos corriendo picadas [ dentro y fuera de la ciudad ], motociclistas con la rueda en el aire, muchas veces contramano y hasta enviando mensajes por el celular, por arriba de las veredas, sin luces, sin patente identificatoria. Enumerar este tipo de cosas llevaría horas, pero todos las conocemos, todos las vemos día a día en Maldonado; caos en el tránsito es una palabra que aplica perfectamente. Lo saben la vecina y el vecino, lo sabemos nosotros, lo sabe [ y bien que lo sabe ] el director general de Tránsito y ahí es donde se perciben dos actitudes bien distintas en la Dirección General de Tránsito y Transporte [ bien distintas como si fueran dos direcciones separadas ], una es la que coordina los operativos que se realizan con el Ministerio del Interior [ casi a diario ] en conjunto para intentar controlar, con la participación de efectivos policiales, estas situaciones.

Valoramos ese accionar que sabemos que impulsa el subdirector [ hombre que conoce del tema ] pero, por otro lado, se ve la actitud de capataz de estancia del director general que, en definitiva, es quien manda. Decimos “capataz” porque el patrón de estancia es otro y es el máximo responsable.

Vamos a compartir algunas cosas, algunos hechos que definen el accionar del director. Todos vemos cómo los inspectores pululan por el centro de la ciudad y por Punta del Este multando a vehículos mal estacionados, mal estacionados o no, porque nos han hecho llegar innumerables situaciones de vecinos mal multados, a los que por orden y capricho del director se les aplican esas infracciones que no cometieron.

Como para muestra basta un botón, tenemos una situación en la que un vecino de Punta del Este es multado por estar estacionado en una curva, en una curva que no existe. Dicho vecino grabó con su celular el momento [ que además circuló por las redes sociales ] en el que se ve claramente que no hay ninguna curva donde está estacionado el vehículo.

Además el propietario hace su descargo por expediente y la propia Dirección de Jurídica se expide sobre el tema de forma categórica, firmado por la directora general doctora Graziuso, que dice que la multa se aplicó de forma errónea, pero la multa sigue estando.

Según nos transmitió el conductor, el propio director general le dijo que quien manda es él y que no le sacaba la multa en represalia por haber subido el video a las redes, contra dictamen de la Dirección de Jurídica. ¿Ven por qué hablamos del estilo “capataz de estancia”?

Seguimos. Nos denuncian comerciantes de la calle Gorlero, de toda la vida, que presencian montones de infracciones, que ven pasar motos haciendo "willy", a contramano delante de los propios inspectores y cuando les reclaman por qué no los detienen, se les responde que ellos solo obedecen al señor director Pígola, a nadie más; toda una definición.

Ahí tenemos cientos de denuncias de vecinas y de vecinos de Maldonado – no solo nosotros como ediles de la oposición, también las tienen los ediles del partido de gobierno – porque constantemente se aplican multas por estacionar mal – que si es correcto por supuesto que corresponde, pero no por capricho –, pero no se acciona contra los que provocan desmanes y accidentes. Parecería – como dicen los vecinos – que solo se multa a los que van a pagarlas y se ignora a los que saben que no las van a pagar. De ser así estamos frente a mandato de acciones recaudatorias que perjudican netamente a los trabajadores y comerciantes de Maldonado, mientras se ignora a aquellos infractores que, es sabido, no van a pagar ninguna multa pero que, en definitiva, son los que ponen en riesgo el tránsito por las calles de la ciudad. (m.g.g.)

Los inspectores cumplen órdenes; no es culpa de ellos, es culpa de quien los manda, pero esta Junta Departamental no puede confirmar – nunca ha podido – si estas son las directivas del director general porque nunca ha venido, no ha venido nunca a dar explicaciones y se lo ha llamado en numerosas ocasiones. En los hechos, se ningunea a este órgano de contralor, democráticamente electo por la ciudadanía y con representación de tres partidos políticos. Y seguimos esperando.

El intendente Antía les prometió seguridad a los vecinos de Maldonado, pero en Tránsito puso a un director que nos coloca en ese mapa, que les vuelvo a pedir que miren: estamos en color rojo, con la tasa más alta en siniestros de tránsito con lesionados del país. ¿Esa es la seguridad prometida en campaña?

Recordemos que este director, como primeras medidas, retiró en forma unilateral e inconsulta la cartelería de Pare, contraviniendo en ese sentido las ordenanzas de los organismos nacionales e internacionales. Este director mandó pintar – a su leal saber y entender – cebras en las salidas de las rotondas; no hace falta ser técnico vial para saber que eso está mal, que es cosa de sentido común nomás. Y frente a los reclamos ciudadanos las mantuvo, solo las retiró frente a la evidencia de los múltiples accidentes que provocaron.

No vamos a hablar de los cartelitos de tránsito con lucecitas de colores, que se parecen más a

la entrada de algún boliche nocturno que a señalización de tránsito.

Hay que aclarar que las señales son internacionales, son símbolos reconocidos por cualquier ciudadano de cualquier parte del mundo, pero acá o las retiran o y el centro de Maldonado se convierte en tierra de nadie sin señalización a respetar o les ponemos lucecitas de colores como decorando un arbolito de Navidad. Y no es broma, vecinos y vecinas de Maldonado, es así: están experimentando con eso en el territorio del Municipio de Punta del Este.

Las paradas de buses están sin techo o estos son inexistentes, y dejan a la intemperie a las y los trabajadores en verano e invierno.

Hay una mala distribución y control de los horarios de las líneas de ómnibus del transporte colectivo; esto provoca hacinamiento en los coches y deja tirados a muchísimos usuarios en las paradas.

Hay una disposición que no permite pagar el boleto con billetes de \$500 o más, lo que deja a pie a los vecinos, quienes llegan tarde a sus trabajos.

Cuando los vecinos de La Capuera reclaman líneas internas porque si no los gurises que van a estudiar o los ciudadanos que van a trabajar deben caminar kilómetros hasta la ruta, en una localidad súper poblada, la respuesta del director es a través de un mensaje de WhastApp diciendo que según la Ley de Descentralización las líneas de ómnibus son potestad del Municipio de Piriápolis. El director nunca leyó ni la Ley de Descentralización ni conoce las atribuciones que tiene.

O, lo que es peor, el excesivo precio del boleto, aumentado exorbitantemente un 53% en dos años y medio. Tanto el otorgamiento de las líneas como el contralor del funcionamiento y el precio del boleto son atribución de la Intendencia Departamental, del señor intendente y del director general de Tránsito, con sus potestades delegadas.

El precio del boleto es todo un tema en sí mismo, que además va atado a la seguridad y a la salud de la población en general. Si tuviéramos un sistema de transporte colectivo en óptimas

condiciones, con un valor justo y accesible, nos evitaríamos el hecho □ que todos conocemos□ de que al no poder costear el boleto, muchas y muchos trabajadores comprarán una moto □ que en definitiva se paga en cuotas□ porque es más barato □ combustible incluido□ que abonar el boleto. Y eso genera un montón de cosas: más vehículos en la calle, gente que sube a toda la familia en la moto con el consiguiente riesgo.

Existen lugares como la Zona Oeste del departamento, donde los buses solo se mueven si hay estudiantes; entonces, si hay un paro docente o vacaciones, los demás usuarios quedan a pie; no pueden ir al médico, ni hacer trámites ni concurrir a sus lugares de trabajo.

Del barrio Benedetti solo se puede salir en bus en horario escolar, después no hay nada para quienes concurren a UTU, al liceo o a trabajar. Ese barrio queda aislado.

Todo esto también lo sabe el partido de gobierno y ahí tenemos ese mapa en donde estamos en color rojo; el único departamento en color rojo de todo el país.

Este tema hay que enfrentarlo con seriedad y no usar el capricho del capataz porque, en definitiva, la responsabilidad final de que estemos figurando así, de que tengamos el gran problema que tenemos en Maldonado, es del patrón de la estancia que puso y sostiene a ese capataz.

Estamos a tiempo de comenzar a revertir estas cosas, requiere compromiso y ganas; se necesita voluntad política, apertura para pensar una política pública de Estado, más allá de partidos e intereses políticos de turno; pensar con todos los actores de la sociedad una política integral de transporte público para Maldonado que incluya: rebaja y estabilidad en el precio del boleto, boleto universal gratuito para todos los estudiantes, mejora de la calidad del servicio, planificación estratégica de las líneas, renovación de la flota, universalización de la tarjeta prepaga, entre otros puntos, y además acompañado de un estricto control del tránsito y de los desmanes e infracciones que se cometen. (a.f.r.)

En ese sentido apoyamos y consideramos que habría que profundizar la política de operativos, que, como dijimos, ya se viene realizando en coordinación con la Policía. En definitiva, si existe voluntad, se pueden corregir cosas, y esta Junta Departamental puede ser el ámbito para reunir a los diferentes actores de la sociedad □ que tienen y mucho para aportar□ en pos de



sacar al departamento de esa nefasta tasa de siniestros y mortalidad que tenemos hoy.

La propuesta está hecha, la pelota está ahora en la cancha del señor intendente, quien debe decidir si corrige el rumbo y establece los ámbitos de discusión para cambiar o si seguimos como estamos. Nuestra voluntad y nuestros aportes están.

Señor presidente: me gustaría que estas palabras fueran al señor intendente, a la Dirección de Tránsito, a la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte de este Cuerpo, a la Comisión de Tránsito y Transporte del Parlamento, a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a los diputados del departamento, a la Mesa Política del Frente Amplio, al director de Unasev, al Plenario Intersindical de Maldonado y, por supuesto, a la prensa.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe...

Señor Borges.

EDIL FERNANDO BORGES.- Para agregar un destino, si el edil me lo permite...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL FERNANDO BORGES.- Al asesor Eduardo Aguiar.

(Murmullos, asentidos).

PRESIDENTE.- Solicitaron que la Junta lo acompañe; sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 13 en 29, negativo.

Pasamos al **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “1º de Mayo, Día de los Trabajadores”**. Edil expositor **Federico Martínez**.

**EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.-** Buenas noches, señor presidente y compañeros ediles.

En primera instancia quiero saludar a los compañeros del Sunca y del Partido Comunista, que en estos días sufrieron y sufrimos la pérdida física del compañero César Brien, compañero obrero de todas las horas; vaya nuestro saludo para los compañeros.

Por otro lado, recordamos una vez más, este año, a aquellos dieciocho trabajadores despedidos por la Intendencia de Maldonado, por este Ejecutivo departamental, por el simple hecho de no pertenecer al partido político del Ejecutivo, por pensar diferente.

Para nosotros saludar a los trabajadores en un 1º de Mayo es saludar a todos los trabajadores, a los que están con trabajo y a los que están sin trabajo. Este año se realizaron por parte de la Central sindical, el PIT-CNT [ Central única de trabajadores ], más de cuarenta actos en todo el país. De ellos, tres fueron en nuestro departamento, en Pan de Azúcar, San Carlos y Maldonado.

Quisiera contarles y comentar sobre algunas de las áreas más problemáticas del departamento de Maldonado en cuanto a trabajo, por ejemplo el transporte. Transporte de Maldonado que en el día de hoy, muy a pesar del momento que vivimos, sigue sufriendo las más arrebatadoras embestidas bagualas por parte de los patrones en el sector, como pasa en la empresa Emtur, como pasa en la empresa Codesa, donde los trabajadores permanentemente siguen sufriendo la discriminación por estar sindicalizados, por tener militancia sindical, por pensar diferente.

Ya que hablamos del tema transporte y que un compañero muchas veces ha venido repitiendo el tema, una vez más se sigue manteniendo la política antipopular y antitrabajadora por parte de la Intendencia Departamental en lo que tiene que ver con el precio del boleto. Precio del boleto que afecta permanentemente a los trabajadores, que afecta permanentemente a los estudiantes, que tuvo casi un 53% de aumento, estando totalmente despegado de lo que es el aumento de los salarios. Esto es totalmente contrario a lo que fue la política del Frente Amplio, donde una cosa iba acompañada con la otra.

Con respecto a los compañeros de la construcción, su situación preocupa y muchísimo. Más de mil quinientos trabajadores están activos, pero cuatro mil quinientos están vendiendo las herramientas de trabajo, están dejando de pagar el alquiler, se están mudando al asentamiento, están pasando un momento bastante malo en el departamento de Maldonado. Confiados en esa burbuja especulativa que generó la Intendencia Departamental, generando expectativas en la opinión pública en relación a lo que tenía que ver con las excepciones, vemos que Maldonado hoy, a nivel laboral, sufre lo que fue esa triste promesa del ingeniero Antía cuando decía: "Vuelve Antía, vuelve el trabajo". (dp)

Decíamos que hoy los obreros están vendiendo las herramientas de trabajo para poder solventar la mesa y que no pueden pagar el alquiler; ese alquiler que se vio trastocado permanentemente por el aumento abusivo de la contribución inmobiliaria.

Las domésticas y los trabajadores de edificios siguen sufriendo permanentemente la persecución sindical. Esos patrones que muchas veces dicen: "No te afilies; no te juntes con esa gente, son unos vagos", son los patrones que tiene el departamento de Maldonado.

La lucha de los trabajadores que se está dando en Sudamérica — en Brasil, Argentina, Uruguay, Chile —, en el contexto regional, lleva a que en este 1º de Mayo se haya hablado de lo que está pasando con las patronales más rancias de la región, que están en contra de los trabajadores. La derecha rancia — derecha como la de Brasil — apuesta a las doce horas de trabajo, mientras que acá, en Uruguay, estamos peleando permanentemente por acortar la jornada laboral a seis horas. Pero aparentemente hay un núcleo de la clase política del Uruguay que ve con buenos ojos el tener que trabajar doce horas.

Los peones rurales, durante todo este año y el año pasado, han sido totalmente discriminados en lo que tiene que ver con la jornada laboral; la clase política de este país — específicamente, la del Partido Nacional — es contraria a las ocho horas de trabajo de los peones rurales.

Además, existe una inmensa desigualdad — llevada adelante por las patronales — entre hombres y mujeres: no existe eso de “igual trabajo, igual remuneración”; aún al día de hoy las patronales siguen pagando y exigiendo muchísimo menos a las compañeras mujeres. Entonces, reivindicó a todos los obreros por igual; obreros que los patronos o la derecha uruguaya discriminan permanentemente. Como decíamos hoy — y se dijo durante los más de cuarenta actos que se hicieron a nivel nacional —, los trabajadores son el motor de los cambios; son esa locomotora que empuja.

El Uruguay en estos próximos meses va a vivir un hecho histórico: la mayoría de los trabajadores vamos a estar en los Consejos de Salarios. Digo hecho histórico porque va a ser la mayor ronda de Consejos de Salarios que ha existido en la historia del Uruguay. Esto solo lo hace posible el Frente Amplio; ya sabemos — y lo decíamos hace un rato — lo que piensan los Lacalle Herrera, los Lacalle Pou, Novick, Larrañaga: hablan de crisis de la economía, pero crece la renta permanentemente. Eso sí, la evasión fiscal está en un 20%. La renta y el IRAE sigue creciendo, pero la evasión sigue en un 20%. Si fuese por ellos, los Consejos de Salarios desaparecerían.

En este 1º de Mayo debemos recordar — cómo no — a los trabajadores de Cerema — trabajadores que son parte de un convenio que se firmó con ASSE; recorrieron varios ámbitos, conversaron con varios compañeros del Frente Amplio y con varios legisladores de la oposición —, que son los que han dado la lucha por ese Centro de Rehabilitación de Maldonado y que hoy tiene un convenio. Por suerte, el Gobierno nacional sigue poniendo esa pata en el territorio — pata que muchas veces necesita — en algo que carece de la sensibilidad del Gobierno departamental de Maldonado.

Hoy fuimos con la Junta Departamental a Los Cerrillos — en el límite entre Maldonado y Rocha, en la Ruta 109 —, y vimos la obra de electrificación rural de UTE; electrificación rural que le ha cambiado la vida a varios de los trabajadores de la zona — del ámbito rural —, al maestro de la escuela y a los niños. Eso es parte de la vida de los trabajadores del Uruguay y es la pata que pone el Gobierno nacional — a través de la OPP y de los Ministerios — en el territorio, cambiándole la vida a la gente. Por eso decíamos que, como obreros, reivindicamos a los de ayer, a los de hoy y luchamos por los que vendrán.

La lucha de clases, en su máxima expresión, hoy está en Maldonado, y ese mapa que veíamos en rojo, que marcaba el departamento de Maldonado a nivel nacional, también se vive a nivel laboral.

Queríamos, señor presidente, dar como destino para estas palabras a Adeom, a la Intersindical de Maldonado, a los diputados del departamento, a la Mesa Política Nacional y a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y al Congreso Nacional de Ediles. (a.t.)

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

**NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MES AL DIA 27 DE ABRIL DE 2018.** **BOLETIN N° 08/2018.** **Exp**

**edientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0208/2018.- ALFREDO DELGADO Y OTRA S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la 91ª Conferencia Distrital del Distrito 4980 de Rotary, que se realizará del 18 al 20 de mayo de 2018 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0218/2018.- FERNANDO MACHADO Y OTRO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del Proyecto Deportivo - Social denominado A.L.U.D.U. (Com. Legislación).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0817/2017.- COMISIÓN DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DI SARONNO S/ la designación de una calle del referido fraccionamiento con el nombre de "Pedro Figari". (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. IDM).- EXPTE. N° 0211/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información a la Intendencia Departamental, referente al acuerdo suscrito entre el Municipio de Punta del Este y autoridades de la ciudad de Harbin, de la República Popular de China. (IDM).- EXPTE. N° 0212/2018.- EDIL SERGIO DUCLOSSON, su planteamiento referente a las estaciones saludables del Departamento. (IDM).- EXPTE. N° 0215/2018.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE plantea necesidad de dotar a las Terminales de Omnibuses del Departamento con dársenas para taxis. (IDM).- EXPTE. N° 0216/2018.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ información a la Intendencia Departamental, relacionada con obras a realizarse en Terminales de Omnibuses, por la Empresa Maldonado Trans Ltda. (IDM).- EXPTE. N° 0217/2018.- COMISIONES INTEGRADAS DE LEGISLACIÓN, PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE S/ remisión de copia del E.E. 2017-88-01-07280. (IDM).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0209/2018.- DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL R/ copia solicitada por el Edil Eduardo Antonini del "Análisis de Exoneración Tributaria y Flexibilización Urbana en el Departamento de Maldonado". (Gestionante).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0106/2018.- EDIL EVA ABAL, su exposición en el marco del Día Internacional de la Mujer. (Inf. Com. Género y Equidad. Archivo).- EXPTE. N° 0107/2018.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES, su exposición en el marco del Día Internacional de la Mujer. (Inf. Com.

Género y Equidad. Archivo).- EXPTE. N° 0147/8/2017.- EDIL ADOLFO VARELA, 1er. SUPLENTE CHRISTIAN ESTELA Y 2do. SUPLENTE JAVIER SENA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 24/4/2018. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0213/2018.- CLUB DEL LAGO GOLF C/ realización PGA Latinoamérica, 4ª edición. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0219/2018.- CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO Y LA UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA. (Se procedió de conformidad. Archivo).-

**Otros trámites.-**

EXPTE. N° 0407/2017.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2017 - JUNIO 2018. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIONES T.C.R. Nos.: 1209/18 Obs. prórroga Lic. Abreviada N° 34/2015 (IDM) (venta ambulante de helados en zonas de la costa del Depto.); 1210/18 Mantener obs. gasto emergente Lic. Abreviada (IDM) (trabajos de albañilería en jurisdicción Municipio de San Carlos); 1260/18 Mantener obs. gastos prórroga Lic. Pública 09/2016 (IDM) (serv. de conservación de espacios públicos en Punta del Este); 1266/18 Mant. obs. gasto Lic. Pública 7/2016 (IDM) (serv. conserv. espacios públicos en barrios de Maldonado); 1282/18 Mant. obs. gasto Lic. Pública N° 16/17 (IDM) (50 casetas serv. guardavidas en playas del Departamento). OFICIOS Nos.: 2554/18 No formular obs. a trasposiciones entre objetos, dentro de su Presupuesto para ejercicio 2017, IDM; 2766/18 No formular obs. a trasposiciones entre objetos, dentro de su Presupuesto para ejercicio 2018, IDM. EXPTE N° 0220/2018.- TRIBUNAL DE CUENTAS R/ Instructivo para la presentación de las rendiciones de cuentas de los Gobiernos Departamentales. (Dirección Financiero Contable).-

**ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 04 DE MAYO DE 2018.**

**BOLETIN N° 09/2018. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0122/2018.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ información de la Intendencia Departamental, respecto a proyecto de construcción de estacionamientos en Playas Mansa y Manantiales. (Vuelto inf. IDM pasa Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0223/2018.- EDILES DARWIN CORREA Y (S) GABRIELA CAMACHO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo de las Jornadas Científicas en la ECFA, los días 28, 29 y 30 de mayo de 2018 en Piriápolis. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0226/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL presenta Proyecto de Decreto relacionado al Programa de Actuación Integrada "PAI Chacras las Cañas", para los padrones 27249, 27250, 27251, 27252, 27253, 27254, 27255, 27256, 27257, 27258, 27259, 27260, 27271, 27272 y 27273 del Paraje "Las Cañas". (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Legislación por su orden).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0142/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para desafectar del dominio público y enajenar el padrón 10114 de Punta del Este. (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. IDM).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0056/16.- EDIL SRA. MARÍA DE LOS ANGELES FERNÁNDEZ CH

Á

VEZ S/ diversa información de la Intendencia Departamental referente al Eco Parque del Humedal del Arroyo Maldonado. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0370/2017.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental, referente a la comitiva que viajó a Estados Unidos. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-EXPTE. N° 0061/2018.- EDILES LEONARDO DELGADO Y FERMÍN DE LOS SANTOS S/ diversa información a la Intendencia Departamental referente a la Licitación Pública N° 2/2018, para contratación de Shows de Fuegos Artificiales, temporada 2018. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0123/2018.- EDILES JACINTO MARTÍNEZ Y (S) OSCAR FREIRE, su planteamiento respecto a necesidad de mejorar accesibilidad en vías de tránsito en Maldonado. (Vuelto IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0139/2018.- EDIL LOURDES ONTANEDA S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente a adjudicación de espacios de la Plaza Artigas de Punta del Este. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0182/2018.- EDIL (S) EN USO DE LA BANCA JOAQUÍN GARLO S/ diversa información a la Intendencia Departamental. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0061/1/2018.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y LEONARDO DELGADO S/ reiteración del Pedido de Informes a la Intendencia Departamental, gestionado por Expte. N° 0061/2018 (E.E. 2018-88-02-00003) (Vuelto inf. IDM. se adjunta al Expte. 061/2018. Gestionantes).-EXPTE. N° 0227/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil (S) Susana de Armas, referente riesgo de caída de pinos en Barrio Mónaco. (Gestionante).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° TRÁMITE 10/2018.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución disponiendo un llamado interno para la provisión de un cargo vacante de Auxiliar de Servicio I OS4. (Se procedió de conformidad. Archivo).- VISTO: Que ha finalizado el concurso dispuesto en estas actuaciones, cumpliéndose en el desarrollo del mismo, con todas las instancias reglamentarias correspondientes. RESULTANDO I: Que de acuerdo a lo informado por el Tribunal Calificador que actuara en este concurso, queda establecido que el único funcionario que se ha presentado al mismo obteniendo el puntaje necesario es el Sr. Richard González, quien hasta la fecha se desempeñara como Auxiliar de Servicio II (OS5). RESULTANDO II: Que han vencido los plazos reglamentarios establecidos, sin que se haya presentado ningún tipo de reclamo, por lo que han quedado firmes las resultancias del citado concurso. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y en base al Organigrama Escalafonario vigente en la Corporación, LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Desígnase para ocupar el cargo vacante, de Auxiliar de Servicio I de la Junta Departamental (OS4), al funcionario Sr. Richard González (C.I. 2.766.326-5), de acuerdo a los resultados del concurso realizado al efecto, a partir del día de la fecha. 2º) Agradézcanse los servicios prestados por todos los integrantes del Tribunal. 3º) Comuníquese, notifíquese al Área RRHH y al Departamento Financiero Contable a todos sus efectos, pase a conocimiento de la Comisión de Asuntos Internos y cumplido archívese.

**Otros trámites.-**

EXPTE. N° 0407/2017.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2017 - JUNIO 2018. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIÓN T.C.R. Nos. 1327/18. Observ. procedimiento Lic. Pública N° 70/2017 (explotación comercial servicio entret. acuáticos en Playa Solana) (IDM).

PRESIDENTE.- Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Señor edil Becerra.

**EDIL BECERRA.-** Nuestra coordinadora ya coordinó con las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado lo siguiente: en la noche de hoy **vamos a hacer un trámite jurídico** . Se trata de un juicio que lleva adelante esta banca por **dichos vertidos el 16 de agosto de 2016** , en los que hablábamos de las cooperativas sociales y...

PRESIDENTE.- Perdón. Tiene que solicitar autorización. Tiene que informarnos qué es lo que quiere hacer y la Junta le va a dar permiso o no.

EDIL BECERRA.- Perfecto. Lo que tenemos que hacer es una aclaración y un pedido de disculpas personal hacia la persona de la que hablamos esa noche para que esto vaya al Juzgado.

PRESIDENTE.- Está coordinado, corresponde –si la Junta así lo entiende– votar la urgencia de la solicitud del edil Becerra para que pueda expresar las disculpas.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Si la Junta lo entiende, la Mesa propone que lo haga de inmediato. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.



Adelante, señor edil.

(A partir de este momento se retira de las expresiones vertidas por el edil Franco Becerra el nombre de la persona involucrada en el tema mencionado, siendo esto aprobado a posteriori por 30 votos en 31).

EDIL BECERRA.- Voy a leer textual lo que el juzgado saca en el día —déjeme encontrar la fecha— 19 del mes de abril. Dice: “Las partes acuerdan en el acto siguiente: el señor edil Franco Becerra se retractará de los dichos vertidos en la sesión de la Junta Departamental de fecha 16 de agosto de 2016, en lo que respecta al señor (—). Dicha retractación se realizará en la próxima sesión ordinaria de la Junta Departamental”.

Las frases vertidas en esta oportunidad fueron las siguientes: “Señora presidenta: lo que aquí más o menos quise reflejar es algo que sucedió en este departamento, que fue eliminar las cooperativas sociales, quizás por un acuerdo político □ podría llegar a decir□ con el señor (—), director del Mides en Maldonado.

Personalmente considero que fueron una vergüenza los expedientes que lanzó este director hacia la Intendencia'... 'Por eso, señora presidenta, es que en la noche de hoy voy a repudiar la actitud del señor (—), porque lo que se hizo en Maldonado con las cooperativas sociales fue un atropello en todo el departamento”.

Aquí llegamos al acuerdo de que se retiraban los dichos, ya que iba a quedar en la versión taquigráfica el nombre del director del Mides Maldonado.

PRESIDENTE.- Tenemos un problema que no es mío, es suyo. Acaba de repetir... Ahora tiene una nueva versión taquigráfica.

EDIL BECERRA.- El acuerdo con el señor (—) era tal cual leer lo del Poder Judicial. Con lo que acabo de leer esta noche se va a hacer una copia...

PRESIDENTE.- ¿No quiere solicitar que la Junta retire el nombre de la versión? Me refiero a lo que dijo hoy.

EDIL BECERRA.- De lo que dije el 16 de agosto...

PRESIDENTE.- Lo que dijo el 16 no se puede cambiar porque no se votó. Lo que pregunto es si no quiere que la Junta autorice a que se retire el nombre del señor al que usted nombra en el día de hoy. Que lo que leyó hoy, no vuelva a repetir lo mismo que dijo, porque le va a pasar lo mismo que le pasó.

(Dialogados).

EDIL CARLOS CORUJO.- Cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE.- Solicitan un cuarto intermedio de cinco minutos.

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 23:39 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:44 minutos). (g.t.d)

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Darwin Correa, Francisco Olivera, Jacinto Martínez, José L. Sánchez, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Rodrigo Blás, Santiago Pérez, Stephanie Braga, Diego Astiazarán, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, M<sup>ª</sup> de los Ángeles Fernández Chávez, Washington Martínez, y los Ediles Suplentes: Florencia Acosta, Gabriela Camacho, Juan Agustoni Pais, Marcela Fernández, Nicolás Sosa, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Franco Becerra, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, Teresa Rivero, Carlos Flores y Juan Silvera. Preside el

acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos.

Señor edil Becerra.

EDIL BECERRA.- Presidente: me voy a retractar de los dichos vertidos en la sesión de la Junta Departamental de fecha 16 de agosto de 2016.

PRESIDENTE.- Perfecto.

EDIL BECERRA.- Si se puede, que se retiren de actas, por favor.

PRESIDENTE.- Si la Junta lo dispone, se puede.

El edil Becerra solicita que se retire de la versión taquigráfica el nombre de la persona que nombró, por error, durante su alocución. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Señora edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Voy a solicitar prórroga de hora por una hora más a partir de las 00:00.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de una hora al tiempo de la sesión.

SE VOTA: 23 en 31, afirmativo.

Continuamos con en **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

Ha llegado a la Mesa una **nota** firmada por los **ediles Washington Martínez y Walter Plada**, solicitando que se reenvíe la misma a las Direcciones de Planeamiento y de Higiene de la Intendencia Departamental, a Control Edificio, a la Comisión de Higiene de la Junta y a Urbanismo. Refiere a una **situación edilicia** de una **estación de servicio del departamento**

Si la Junta habilita el trámite, la mandamos a los destinos solicitados.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- Se ha recibido una **notificación** de la **Liga Mayor de Fútbol**, con las **nuevas autoridades** para el **período 2018-2021**

. El presidente es el señor Carlos Hernández Comba, el vicepresidente es el señor Carlos Homero Rodríguez y el secretario general es el señor Julio Villar.

PRESIDENTE.- Bien, tomamos conocimiento y archivamos la misma.

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- Una **nota** del **edil Federico Martínez** planteando una **inquietud** de **vecinos** de las **calles 19 de Abril, Democracia y 3 de Febrero**, de Maldonado, por **ruidos molestos ocasionados durante la noche** en un local comercial situado en dicha zona.

Destinos: Dirección General de Higiene y Medio Ambiente de la Intendencia Departamental y Municipio de Maldonado.

PRESIDENTE.- Si habilitamos el trámite solicitado...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- De la Comisión de Asuntos Internos surge el agregado de expedientes.

PRESIDENTE.- Una **nota** de la **Comisión de Asuntos Internos**, firmada por los tres coordinadores, donde **se agregan** los **Expedientes Nos. 167/2018, 169/2018, 183/2018, 202/2018, 204/2018, 208/2018, y 728/2017.**

Si estamos de acuerdo, hay que declarar la urgencia de los mismos. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se agreguen al final...

PRESIDENTE.- Sugieren que sean agregados al final de los que ya están en el orden del día.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

Señor edil Garlo.

**EDIL GARLO.-** Gracias, presidente.

Quisiera solicitar fecha para realizar una **exposición**, la que será titulada...

PRESIDENTE.- No se ría antes de decir el título...

(Hilaridad).

EDIL GARLO.- Usted me produce, con el mejor de los espíritus...

PRESIDENTE.- Pero ¡qué alegría me da saber que le produzco ese sentimiento...!

(Hilaridad).

EDIL GARLO.- “¿Qué pasa con nuestros dineros?”.

PRESIDENTE.- ¿Con el suyo?

EDIL GARLO.- Con el de todos y todas.

PRESIDENTE.- Se lo voy a votar para ver si usted me explica qué pasa con mi dinero.

EDIL GARLO.- Yo también quiero saberlo.

PRESIDENTE.- Sería bueno saberlo.

EDIL GARLO.- Por eso mismo queremos realizar la exposición.

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- El 12 de junio es la fecha que aparece libre, ¿le sirve?

EDIL GARLO.- ¿Cuál es la fecha que le sigue al 12?

SECRETARIA.- 26 de junio.

EDIL GARLO.- 26 de junio, entonces.

PRESIDENTE.- Bien, si la Junta lo habilita...

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo. (m.r.c.)

Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Presidente, para reiterar un pedido de informe...

PRESIDENTE.- Es la oportunidad.

EDIL DELGADO.- ...sobre el Expediente 791/2016, que se hizo en la Junta, pero que es sobre la Resolución 1675/2016, que se firmó el 29 de febrero de 2016, y es por la contratación del presidente de la Cámara Empresarial y la Consultora Dígitos por \$2.067.000; no se nos dio respuesta y queremos reiterarlo. Por eso solicitábamos a esta Junta que así fuera y que fuera a través del plenario que se lo reiterara.

PRESIDENTE.- Bien. ¿Usted en qué fecha lo pidió?

EDIL DELGADO.- Lo pedimos en noviembre de 2016.



PRESIDENTE.- Está bien, está en su derecho. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

**RESOLUCIÓN N° 91/2018 Visto:** Las manifestaciones efectuadas por el Edil Leonardo Delgado, en Asuntos Entrados, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 0791/2016 (E.E. 2016880201011) referido a diversa información de la Intendencia Departamental, referente a la contratación de una consultoría, cuyas copias se adjuntan, al no haberse recibido información. 2º) Remítase copia de la versión taquigráfica de lo tratado sobre este asunto y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL ONTANEDA.- Señor presidente, ahora sí.

PRESIDENTE.- ¿Vio? Adelante. Yo sabía...

(Hilaridad).

**EDIL ONTANEDA.-** Para pedir una **exposición** para el mes de julio, a mitad del mes de julio □  
creo que el 17 es una de las fechas

□

.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- ¿Título?

EDIL ONTANEDA.- **"Un Gobierno de izquierda, responsable y presente, frente a una**

derecha por el retroceso ".

PRESIDENTE.- Bien. 17 de julio.

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 25 en 31, afirmativo.

**EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.-** Para pedir fecha para una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí. ¿Tema?

**EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.-** "**Los niños olvidados por la Justicia**".

PRESIDENTE.- Bien.

(Dialogados en la Mesa).

¿12 de junio?

**EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.-** Bien.

PRESIDENTE.- Si la Junta la habilita...

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo.

Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Una consulta a la Mesa: cuando se solicita una exposición, ¿se vota primero la autorización y después se vota la fecha o se vota todo junto?

PRESIDENTE.- Depende.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Nos han marcado como error querer votar todo junto... Pregunto, como uno es nuevo...

PRESIDENTE.- No; se vota la exposición y después se debería votar la fecha, pero hoy estamos dos por uno.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Gracias.

(Dialogados).

EDIL S. de ZUMARÁN.- Vamos a solicitar el criterio de votación en conjunto...

PRESIDENTE.- Perdón, antes de entrar a asuntos varios...

(Dialogados).

En acuerdo con los coordinadores **se solicita la declaración de urgencia de un expediente** que no está informado por Comisión, que es la **declaratoria de interés departamental de las actividades que se desarrollarán con motivo del proyecto deportivo social denominado Aludu.**

Por una cuestión de fecha los coordinadores lo han elevado hoy al plenario.

Hay que votar la urgencia; sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Si la Junta lo entiende pertinente, lo colocamos después de todo lo de interés departamental que tenemos hoy.

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Pasamos a **ASUNTOS VARIOS.**

Señora edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Estaba solicitando el criterio para votar en conjunto los informes de Comisión de los expedientes del numeral uno al numeral once. Creo que se pueden votar, si están todos informados por Comisión y firmados por ediles de todos los partidos.

PRESIDENTE.- Son todos expedientes de obras, todos tienen informe afirmativo y están

firmados por todos los representantes. (k.f.)

O sea que si la Junta comparte el criterio procederemos de esa manera.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Están a consideración del Cuerpo los siguientes expedientes.

**EXPEDIENTE N° 14/2018: Claudio Lembo solicita permiso para regularizar obra en Playa Grande.**

**EXPEDIENTE N° 2/2017: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 745/2017: Marcos Guemes solicita permiso para regularizar obra en La Barra.**

**EXPEDIENTE N° 1/2018: Mary Hinz Petrone solicita permiso para regularizar obra en Playa Grande.**

**EXPEDIENTE N° 104/2018: Jacqueline Costa solicita permiso para regularizar obra en Aiguá.**

**EXPEDIENTE N° 116/2018: Ricardo De Luca y otras solicitan permiso para regularizar obra en Balneario Solís.**

**EXPEDIENTE N° 117/2018: Rodolfo González Chiribao solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.**

**EXPEDIENTE N° 118/2018: Nicolás Fontana Laborda solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.**

**EXPEDIENTE N° 119/2018: Marta Britos solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 41/2018: Fernando Bonilla, su consulta sobre viabilidad de ampliar obra en Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 96/2018: Diego Casañas, su consulta sobre viabilidad de ampliar obra en Punta del Este.**

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0014/2018) **RESOLUCIÓN N° 92/2018 Visto:** Que se ha padecido un error en Resolución N° 32/2018 de este Cuerpo, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 1323 Manzana N° 86) de la Localidad Catastral Playa Grande, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La autorización para la permanencia de las aberturas existentes a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable sin derecho a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0002/2017) **RESOLUCIÓN N° 93/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 09155/2016 del Ejecutivo, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016 y concédese anuencia al Intendente de Maldonado para autorizar la ampliación propuesta, según lo informado por la Dirección General de Urbanismo en Actuación N° 4. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0745/2017) **RESOLUCIÓN N° 94/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 08242/2017 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0001/2018) **RESOLUCIÓN N° 95/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 09413/2017 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0104/2018) **RESOLUCIÓN N° 96/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 01886/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3901/2012. 2º) El área que ocupa espacio público (vereda) deberá guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0116/2018) **RESOLUCIÓN N° 97/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 02072/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0117/2018) **RESOLUCIÓN N° 98/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 02071/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin derecho a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0118/2018) **RESOLUCIÓN N° 99/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 02070/2018 del Intendente de Maldonado, parcialmente al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0119/2018) **RESOLUCIÓN N° 100/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 02068/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada



toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0041/2018) **RESOLUCIÓN N° 101/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para autorizar la ampliación de 109,4mc en el Padrón identificado en la Resolución N° 00725/2018 del Ejecutivo, condicionado a que se elimine la servidumbre de vista generada en las terrazas que distan 1,04m de la divisoria. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0096/2018) **RESOLUCIÓN N° 102/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para autorizar la ampliación propuesta en autos en el Padrón identificado en la Resolución N° 01617/2018 del Ejecutivo Departamental, condicionado a que se concrete la fusión de los padrones determinados en esa Resolución. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Pasamos al tratamiento...

EDIL S. DE ZUMARÁN.- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Señora edil Zumarán.

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Con el mismo criterio voy a solicitar que se voten en conjunto los expedientes con informes de declaratorias de interés departamental que se agregaron al orden del día.

PRESIDENTE.- Sería del numeral uno al numeral sexto de la nota de la Comisión de Asuntos

Internos más el Expediente N° 218/18.

Si estamos de acuerdo con el criterio, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Están a consideración del Cuerpo los siguientes expedientes.

**EXPEDIENTE N° 167/2018: Fernando Goldsman solicita se declaren de interés departamental las actividades de la XI Edición del Festival CINE DEL MAR Un Cine del Mercosur, que se realizará del 11 al 15 de julio de 2018 en Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 169/2018: Hebert I. Barrios solicita se declaren de interés departamental las actividades de la VII Edición del Festival Internacional de la Canción - Punta del Este 2018, a realizarse los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2018 en dicha ciudad.**

**EXPEDIENTE N° 183/2018: Alfredo María Villegas Oromí y otra solicitan se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del 17º Encuentro Internacional Poetas y Narradores De las Dos Orillas y del 7º Congreso Americano de Literatura a realizarse del 23 al 28 al de octubre de 2018 en el Departamento.**

**EXPEDIENTE N° 202/2018: Woodside School solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del I Modelo de Naciones Unidas de Punta del Este, del 28 al 30 de mayo de 2018 en dicha ciudad.**

**EXPEDIENTE N° 204/2018: Club Ciclista Fernandino solicita se declaren de interés departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo del 1er. Desafío Femenino Internacional del Este, que se realizarán del 11 de octubre al 14 de octubre de 2018 en el departamento.**

**EXPEDIENTE N° 208/2018: Alfredo Delgado y otra solicitan se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la 91ª Conferencia Distrital del Distrito 4980 de Rotary que se realizará del 18 al 20 de mayo de 2018 en Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 218/2018: Fernando Machado y otro solicitan se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del Proyecto Deportivo - Social denominado A ludo.**

Son todas declaraciones de Interés Departamental informadas favorablemente por la Comisión respectiva.

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0167/2018) **RESOLUCIÓN N° 103/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la XI Edición del "Festival CINE DEL MAR Un Cine del Mercosur", que se llevará a cabo entre los días 11 y 15 de julio del cte. año en la ciudad de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0169/2018) **RESOLUCIÓN N° 104/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la "VII Edición del Festival Internacional de la Canción Punta del Este 2018", que se llevará a cabo entre los días 22 y 24 de noviembre del cte. año en la ciudad de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0183/2018) **RESOLUCIÓN N° 105/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del "17º Encuentro Internacional Poetas y Narradores de las Dos Orillas y 7º Congreso Americano de Literatura", que se llevará a cabo entre los días 23 y 28 de octubre del cte. año en la ciudad de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0202/2018) **RESOLUCIÓN N° 106/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del "I Modelo de Naciones Unidas de Punta del Este", que se llevará a cabo entre los días 28 y 30 de los corrientes año en la ciudad de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0204/2018) **RESOLUCIÓN N° 107/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del "1er. Desafío Femenino Internacional del Este", que se llevará a cabo entre los días 11 y 14 de octubre del cte. año en la ciudad de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0208/2018) **RESOLUCIÓN N° 108/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la "91º Conferencia Distrital del Distrito 4980 de Rotary Internacional", que se llevará a cabo entre los días 18 y 20 de los corrientes año en la ciudad de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0218/2018) **RESOLUCIÓN N° 109/2018 Visto:** El Expediente N° 0218/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del "Proyecto Deportivo Social denominado A.L.U.D.U.". 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

**EXPEDIENTE N° 728/2017: Intendencia Departamental presenta proyecto de decreto relacionado al Programa de Actuación Integrada “PAI Cerro Pelado” para los padrones Nos. 5.172, 19.315, 18.606 y 18.798 de Maldonado. (CUDENIT S.A).**

El expediente tiene informe favorable de fecha 7 de marzo de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, firmado por los ediles Artola, Infante, María del Rosario Borges, Magdalena Zumarán y José Luis Noguera.

El informe de Legislación de fecha 7 de mayo de 2018 está firmado por los ediles Zumarán, Milton Hernández, Mafio, Alejandra Scasso, María del Rosario Borges y Enrique Triñanes.

Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios señores ediles.

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0728/2018) **RESOLUCIÓN N° 110/2018 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE N° 0728/2017

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Legislación que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE**

**DECRETO N° 3985/2018:**

Artículo 1°) Apruébase en definitiva el Programa de Actuación Integrada "PAI Cerro Pelado", en los padrones Nos. 5172, 19315, 18606 y 18798.

Artículo 2°) Unidad de Actuación: Se define una Unidad de Actuación, conformada por los padrones Nos. 5172, 19315, 18606 y 18798, en el ámbito geográfico comprendido por: Cno. Benito Nardone al oeste; Av. Wilson Ferreira Aldunate y su continuación al este y norte respectivamente; límite norte de la localidad Cerro Pelado al sur.

Este ámbito se incorporará al proceso urbanizador, previsto en la normativa departamental a partir de su transformación de categoría en dos etapas:

Etapas I, definida en el plano Proyecto de Fraccionamiento del Ing. Agrim. Carlos Rodríguez Queirolo

de octubre 2016 (fojas 499), como el área que comprende la manzana 5 y las manzanas 7 a 16 inclusive, incluidas en la cuenca del Arroyo Maldonado.

Etapas II, definida en el plano Proyecto de Fraccionamiento del Ing. Agrim. Carlos Rodríguez Queirolo, de octubre 2016 (fojas 499), como el área que comprende las manzanas 1 a 4,

manzana 6 y manzanas 17 a 26.

Artículo 3º) Declarar el área que comprende la manzana 5 y las manzanas 7 a 16 inclusive, incluidas en la cuenca del Arroyo Maldonado, como Suelo Urbano, definidos en el plano Proyecto de Fraccionamiento del Ing. Agrim. Carlos Rodríguez Queirolo, de octubre 2016. (fojas 499).

Artículo 4º) Declarar el área que comprende las manzanas 1 a 4, manzana 6, manzanas 17 a 26 y manzana 27, 28, 29 y 30 (cedidas como espacio público), incluidas en la cuenca de la Laguna del Diario como suelo suburbano, definidos en el plano Proyecto de Fraccionamiento del Ing. Agrim. Carlos Rodríguez Queirolo, versión octubre 2016. (fojas 499).

Artículo 5º) Uso del suelo: El uso principal del sector será residencial.

Artículo 6º) División del suelo: El área mínima de lotes individuales será de 300 m<sup>2</sup> en la Etapa I y 4.000 m<sup>2</sup> en la Etapa II.

Artículo 7º) Sistema de Espacios Verdes: Se prevé para el sector un área destinada a espacio libre público de 42.306 m<sup>2</sup>, que representa una superficie de 12.4% del área total del predio.

Este espacio se distribuye en tres áreas de diferente carácter, a partir del criterio de integración con las áreas urbanizadas existentes y protección del Cerro Pelado:

1-Parque urbano (30578 m<sup>2</sup>) en la manzana 28 del proyecto de fraccionamiento (Fojas 499). El equipamiento y diseño del proyecto se apoyara en el criterio de mantener este espacio de características singulares , sin modificaciones que afecten la naturalidad del paisaje.

2- Espacio tipo plaza (8035 m<sup>2</sup>) en la manzana 27, utilizado como espacio para la mitigación de nutrientes. (Fojas 499).

3- Espacio parque lineal/avenida (3704 m<sup>2</sup>) en las manzanas 29 y 30 del proyecto de fraccionamiento (Fojas 499).

La cesión de espacios libres a la Intendencia de Maldonado, establecida en el Artículo 38° de la Ley 18.308, se instrumentará de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 26° del Decreto Departamental 3866/2010.

Artículo 8º) Red de vialidad: La red vial del sector Cerro Pelado procurará asegurar una buena vinculación del mismo con la estructura vial general de la zona y una adecuada accesibilidad territorial. El proyecto de trazado prevé la continuidad de las calles públicas existentes y proyectadas.

La red vial estará constituida por calles públicas, con un ancho total de 17 m. En el caso de la avenida principal de acceso serán dos calles de 12 m con un cantero central de 20 m.

Artículo 9º) Sistema de saneamiento: Los lotes que se creen en la Etapa I, se conectarán a la red existente de Cerro Pelado a través de la Estación de Bombeo de Cerro Pelado ubicada al sureste, a 350m respecto al punto final del predio, como se detalla en la Memoria de Anteproyecto Sanitario.

Los lotes del área proyectada para fraccionar en la Etapa II tendrán un sistema de saneamiento en base a soluciones individuales (depósitos fijos impermeables) con terrenos mayores a 4.000m<sup>2</sup>.

Artículo 10º) Drenaje de aguas pluviales: Las estructuras de drenaje se diseñarán para el escenario de desarrollo urbano total en la cuenca, considerando un 20% de zonas verdes o terreno permeable (jardines, parques, etc.) y 70% de terreno impermeable (calles, techos, etc.) en función de los factores de ocupación previstos para la zona (FOS SS 80%) para la Etapa I.

Para la Etapa II se prevé: un 75% de zonas verdes o terreno permeable (jardines, parques,



etc.) y 20% de terreno impermeable (calles, techos, etc.) en función de los factores de ocupación previstos para la zona (FOS SS 0%)

Para el tratamiento de nutrientes previstos en la cuenca de la Laguna del Diario, en la instancia de proyecto de infraestructura, se deberá presentar el proyecto ejecutivo, considerando un tiempo de retención mayor de una hora, para una precipitación de 30mm, en Manzana 27 del plano proyecto de

fraccionamiento (fojas 499).

Artículo 11º) Redes de abastecimiento de agua potable: El abastecimiento de agua potable a la zona proyectada implica una derivación de la troncal de OSE desde el Cno. Departamental Benito Nardone.

La red de distribución será abastecida a partir de un depósito elevado ubicado en las inmediaciones de Cerro Pelado, sin interferir con las cuencas visuales desde las vías de tránsito, dimensionada de forma que cada lote de la urbanización cuente con una presión de servicio en un rango de 1.50 y 4.00 kg/cm<sup>2</sup>. De esta forma se garantiza un adecuado suministro para los usos típicos de tipo doméstico.

La red será de tipo ramificada cubriendo la totalidad de los frentes de los lotes del emprendimiento. Las características técnicas y constructivas serán las que determine el organismo competente.

Artículo 12º) Red de energía eléctrica y alumbrado público: La zona del predio está abastecida por la red pública de UTE. La conexión a la red existente de media y baja tensión se realizará desde la red de energía que pasa por el frente del predio. De acuerdo al cálculo de la energía necesaria para el desarrollo, se realizarán los tendidos y subestaciones que UTE indique.

Se instalará una Red de Alumbrado Público, paralela a las líneas de Baja Tensión.

Artículo 13º) Residuos sólidos: La gestión de los residuos sólidos se realizará de acuerdo a las especificaciones de la normativa vigente; se dispondrá de recipientes adecuados fuera de las áreas sensibles (áreas inundables y espacio público que incluye al propio Cerro Pelado) y cuidando de no afectar las visuales y el paisaje.

Artículo 14º) Vivienda de Interés Social (VIS) Se reservan las manzanas: 7, 8a, 8b y 16 para este uso.

Artículo 15º) Ocupación y edificabilidad: Se mantiene la normativa vigente establecida en la Ordenanza Departamental, correspondiente al Sector 2 Maldonado, Zona 2.4.3 Resto del Sector en la Etapa I: incorporándose un retiro especial para la manzana 16:

a) Límites : Resto no comprendido en otras áreas.

b) Retiros mínimos Frontales: 4 m.

Se admite construcción de pérgola.

Norma transitoria: En vigencia de la explotación de la Cantera ubicada en Padrón 8241 se exigirá retiro frontal de 15 m en manzana 16, sobre Av. Wilson Ferreira Aldunate. (PAI Cerro Pelado - Proyecto de Fraccionamiento presentado por Carlos Rodríguez Queirolo, octubre 2016 , fs. 499) conformándose una franja de 15m de amortiguamiento con árboles y arbustos.

c) Alturas máximas: 9 m (PB + 2 PA)

d) Ocupación: FOS: 70 %, FOS SS: 80%, FOT: 150% y FOSV: 20%

e) Estacionamientos: Se exige uno por cada unidad de vivienda u oficina y uno como mínimo

cada 100 m2. o fracción de locales de otros usos. Podrán ocupar área de retiro frontal sin techo.

f) Índice de ponderación: (Decreto 3870) 0 (Cero).

Etapa II: Para predios de 4.000m<sup>2</sup>

a) Sólo se permitirá una vivienda aislada cada 4.000m<sup>2</sup>

b) Retiros: Frontal: 10m, Bilaterales:6m, De fondo: 10m

c) Altura máxima: 7m

d) Ocupación: FOS:20%, FOS SS: 0%, FOT: 40%, FOSNNP 75%

e) Estacionamientos: Se exige uno por cada unidad de vivienda u oficina y uno como mínimo cada 100 m2. o fracción de locales de otros usos. Podrán ocupar área de retiro frontal sin techo.

f) Índice de ponderación: (Decreto 3870) 0 (Cero).

Artículo 16°) Retorno de las Valorizaciones: Previo a la aprobación del plano de fraccionamiento definitivo, se deberá hacer efectivo el pago del precio compensatorio por Mayor Valor Inmobiliario.

Artículo 17°) Medidas de Gestión Ambiental:

a- Identificar adecuadamente la ubicación de las obras de saneamiento de forma que no sean perforadas por error.

b- Identificar fuentes de posibles derrames y gestionarlas de forma adecuada.

c- Diseñar planes de emergencia y contingencia.

d- Notificar el acopio y manejo de sustancias peligrosas.

e- Elaborar un procedimiento de uso de agroquímicos aplicable a todos los predios incluidos en la unidad territorial, prefiriendo la aplicación de sustancias químicas solubles en agua.

f- Contar con un plan de acción frente a derrames de sustancias químicas, incluyendo la disponibilidad de materiales absorbentes para su contención.

g- Manejo de áreas verdes con una correcta gestión de podas.

h- Aislar las áreas sensibles del medio urbanizado mediante cortafuegos.

i- Para evitar los problemas de eutrofización por exceso de nutrientes en la cuenca de la Laguna del Diario, se solicitará interponer estructuras para el control de nutrientes, según Artículo 9º del presente Decreto e información dada en Informe de Estudio de Nutrientes y EAE incluido en el expediente 2013-88-01-01872.

j- En el área pública, la Intendencia tiene previsto mientras se mantengan vigentes los permisos de extracción minera, colocar cartelería y barrera de árboles como barreras visuales y sonoras

y tal como lo establece el EAE (pág. 29), “Se prevé que la circulación de camiones sea perimetral al fraccionamiento, de modo de prohibir el paso de camiones dentro del mismo una vez que se construyan las nuevas calles”.

Artículo 18º) La Intendencia Departamental de Maldonado adecuará la cartografía correspondiente a las Directrices Departamentales, Decreto 3867/2010, de conformidad con lo dispuesto por el presente articulado.

Artículo 19º) Todos aquellos aspectos que no estén contemplados en las disposiciones mencionadas ni en el presente articulado, se regirán por lo dispuesto en el Decreto 3718 de la Ordenanza General de Construcciones, concordantes y modificativos.

Artículo 20º) La Intendencia Departamental de Maldonado procederá a comunicar a la Dirección Nacional de Catastro el cambio de la categoría del suelo resultante de este Decreto.

Artículo 21º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Bien. Antes de dar por terminada la sesión saludamos a...

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Quiero fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Quiero fundamentar, para que conste en actas, porque en la Comisión lo hicimos pero no hubo versión taquigráfica.

Firmamos el expediente porque entendemos que en ese lugar muchas familias van a poder construir sus viviendas. Seguramente van a ser terrenos de 300 metros e indudablemente va a ser una posibilidad muy interesante para las familias que se forman, personas que como uno de repente han venido de otros departamentos y tienen allí la posibilidad de comprar un terreno y hacer sus viviendas.

Hay un conflicto entre las canteras que existen ahí y la futura construcción. Conocemos un poco el tema de la construcción; los que somos ediles viejos en este recinto sabemos las denuncias que han habido por el tema de las canteras; los vecinos han traído fotos de las rajaduras y de otros problemas que se han producido.(c.g.)

Entonces me gustaría que, por lo menos, quedara en actas que firmamos, porque entendemos que es de interés social y que va a beneficiar a muchos trabajadores y vecinos del departamento pero, de alguna forma, queremos advertir que el intercambio con ese tipo de actividad puede producir dificultades en las construcciones de esos lugares. Por lo tanto deberíamos, de alguna forma, advertir la situación; en ese sentido, señor presidente, es que queríamos fundamentar.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL S. de ZUMARÁN.- La urgencia de los expedientes...

PRESIDENTE.- Solicita la urgencia de los expedientes votados en la noche de hoy.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Saludamos al señor edil Stajano, que está de cumpleaños.

Saludamos a los simpatizantes del Club Nacional de Fútbol que es campeón y reconocemos el esfuerzo del tradicional rival.

(Aplausos).

Siendo la hora 00:01 minutos se levanta la sesión. (m.g.g.)

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Darwin Correa, Francisco Olivera, Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Osvaldo Matteu, Rodrigo Blás, Santiago Pérez, Stephanie Braga, Andrés de León, Diego Astiazarán, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, M<sup>a</sup> de los Ángeles Fernández Chávez, Sergio Duclosson, Washington Martínez y M<sup>a</sup> del Rosario Borges.

Asisten los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Florencia Acosta, Gabriela Camacho, Juan Agustoni Pais, Marcela Fernández, María A. Scasso, María J. Mafío, Nelson Balladares, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina Pérez, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Federico Martínez, Fernando Borges, Franco Becerra, Héctor Delacroix, Joaquín Garlo, José Igarza, Juan Toledo, Leonardo Corujo, Lilia Muniz, María Laurenzena, María Servetto, Milton Hernández, Robinson García, Teresa Rivero, Walter Plada, Carlos Flores, Juan Silvera, Marcelo Galván y Susana de Armas.

Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

Edila con licencia reglamentaria: Liliana Berna.

Edila con licencia médica: Graciela Ferrari.

Ediles Inasistentes: Damián Tort, Eva Abal, José Luis Noguera y Marco Correa.

Siendo la hora 00:01 del día 09 de los corrientes se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

Rodrigo Blás

Presidente

Stephanie Braga

Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General



María Desanttis de Pérez

Directora Departamento

Reproducción Testimonial